

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, CONTABLES Y
ADMINISTRATIVAS
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



TESIS

**“SISTEMA DE DETRACCIONES Y SU RELACIÓN CON LA GESTIÓN
FINANCIERA DE LAS EMPRESAS DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA EN
EL DISTRITO DE CAJAMARCA, 2021”**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO**

**PRESENTADO POR EL BACHILLER:
WILSON GUEVARA LUCERO**

**ASESOR:
Dr. CPC LENNIN RODRÍGUEZ CASTILLO
CAJAMARCA – PERÚ**

2024



UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
Norte de la Universidad Peruana
Fundada por Ley 14015 del 13 de febrero de 1962
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, CONTABLES
Y ADMINISTRATIVAS**
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

El Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas Contables y Administrativas de la Universidad Nacional de Cajamarca- UI-FCECA-UNC- Dr. JUAN JOSÉ JULIO VERA ABANTO, emite el siguiente:

CERTIFICADO DE ORIGINALIDAD DE TESIS

CARRERA PROFESIONAL	Contabilidad
DOCUMENTO EVALUADO	Tesis de Pregrado.
AUTOR	Bach. Wilson Guevara Lucero
TÍTULO	“SISTEMA DE DETRACCIONES Y SU RELACIÓN CON LA GESTIÓN FINANCIERA DE LAS EMPRESAS DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA EN EL DISTRITO DE CAJAMARCA, 2021”
DOCENTE EVALUADOR	Dr. Lennin Rodríguez Castillo
PORCENTAJE DE SIMILITUD	10%

Observación:

La evaluación ha sido realizada por el docente asesor de la tesis mencionada, aplicando el software anti plagio Ouriginal – URKUND en cumplimiento de la Directiva N° 001-2020-VRI-UNC y Guía de aplicación de la misma aprobado por Resolución de Consejo de Facultad N° 035-2021-F-CECA-UNC, a las que me remito en caso necesario.

CONCLUSIÓN: La tesis antes indicada, cumple con el **REQUISITO DE ORIGINALIDAD** correspondiente, de acuerdo con las normas antes señaladas.

OBSERVACIONES: Ninguna.

Cajamarca 28 de marzo del 2023

Dr. Juan José Vera Abanto
DIRECTOR

CC. Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

APROBACIÓN DE LA TESIS

El asesor y los miembros del Jurado Evaluador designados según Resolución de Consejo de Facultad N° 235-2023-F-CECA-UNC aprueban la tesis desarrollada por el Bachiller en Contabilidad Wilson Guevara Lucero, denominada:

“SISTEMA DE DETRACCIONES Y SU RELACIÓN CON LA GESTIÓN FINANCIERA DE LAS EMPRESAS DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA EN EL DISTRITO DE CAJAMARCA, 2021”

Dr. CPC. Arnaldo Roque Kianman Chapilliquen
(Presidente)

M.Cs. CPC. Daniel Seclén Contreras
(Secretario)

Dr. CPC. Roberto Arturo Granados Cruz
(Vocal)

Dr. CPC. Lennin Rodríguez Castillo
(Asesor)

DEDICATORIA

A Dios por permitirme haber llegado hasta el este momento tan importante de mi formación profesional.

A mis padres, hermanas y hermano por sus consejos, comprensión, cariño y su apoyo incondicional en todo momento, son ellos mi principal motivo para lograr mis metas y objetivos.

AGRADECIMIENTO

A Dios, por guiarme y protegerme cada día, dándome la fortaleza para para llegar hasta este punto muy importante de mi formación profesional.

A mis padres, Víctor y Aurelia, que gracias a ellos y a pesar de las dificultades me han apoyado en todo momento, y haberme brindado una excelente educación en el proceso de mi vida.

A mis hermanos, Jaidyt, Gabriela y Darwin, que son el motor y motivo de mis objetivos.

Así mismo, agradezco infinitamente al Dr. Julio Sánchez de la Puente y al Dr. Lenin Rodríguez Castillo por su importante dedicación y apoyo en el desarrollo del presente trabajo de investigación.

ÍNDICE

DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO.....	v
ÍNDICE	vi
ÍNDICE DE TABLAS	x
ÍNDICE DE FIGURAS.....	xii
RESUMEN.....	xiii
ABSTRACT.....	xiv
INTRODUCCIÓN	xv
CAPÍTULO I.....	1
PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN	1
1.1 Descripción de la realidad problemática.	1
1.2 Selección y delimitación del problema.....	3
1.2.1 Selección espacial	3
1.2.2 Selección temporal	3
1.3 Formulación del problema.....	3
1.3.1 Pregunta principal	3
1.3.2 Preguntas específicas.....	3
1.4 Objetivos.....	4
1.4.1 Objetivo general	4
1.4.2 Objetivos específicos.....	4
1.5 Justificación	4
1.5.1 Justificación teórica.....	4
1.5.2 Justificación práctica.....	5
1.5.3 Justificación de la metodológica	5
1.6 Limitaciones de la investigación	5
CAPÍTULO II	6
MARCO TEÓRICO.....	6
2.1 Antecedentes.....	6
2.1.1 Antecedentes Internacionales.....	6
2.1.2 Antecedentes Nacionales.....	8

2.1.3	Antecedentes Regionales.....	10
2.2	Bases Legal.....	13
2.2.1	Decreto Legislativo N° 940 y sus modificatorias.	13
2.3	Bases teóricas	15
2.3.1	Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias.....	15
2.3.2	Finalidad.....	16
2.3.3	Ámbito de aplicación del Sistema de Deduciones	17
2.3.4	Tasa de deducción.....	18
2.3.5	Operaciones exceptuadas	18
2.3.6	Obligados a efectuar el depósito	19
2.3.7	Momento para efectuar el depósito	19
2.3.8	Operaciones en moneda extranjera	20
2.3.9	Destino de los montos depositados	21
2.3.10	Liberación de fondos	21
2.3.11	Ingreso como recaudación.....	23
2.3.12	Infracciones y sanciones.....	26
2.3.13	Gestión Financiera.....	28
2.3.14	Gestión del efectivo	28
2.3.15	Planificación Financiera	30
2.3.16	Herramientas Financieras	32
2.4	Definición de términos básicos.....	34
2.4.1	Deducción	34
2.4.2	Ámbito de aplicación	34
2.4.3	Arrendamiento de bienes.....	34
2.4.4	Anexo 3 del R.S. 183-2004-SUNAT	34
2.4.5	Tasa de deducción.....	34
2.4.6	Plazo de depósito.....	34
2.4.7	Tiempo de liberación.....	35
2.4.8	Infracciones y Sanciones Tributarias	35
2.4.9	Gestión	35
2.4.10	Flujo de caja.....	35
2.4.11	Planificación financiera	35

2.4.12	Gestión de Presupuesto.....	35
2.4.13	Financiamiento	35
2.4.14	Estados Financieros	36
2.4.15	Análisis e interpretación de los estados financieros	36
CAPÍTULO III.....		37
HIPÓTESIS Y VARIABLES		37
3.1	Formulación de hipótesis.....	37
3.1.1	Hipótesis general.	37
3.2	Identificación de Variables.	37
3.2.1	Variable 1	37
3.2.2	Variable 2	37
3.3	Operacionalización de las variables	38
CAPÍTULO IV.....		40
METODOLOGÍA		40
4.1	Tipo de investigación.....	40
4.2	Nivel de investigación.	40
4.3	Diseño de la investigación.....	41
4.3.1	No experimental transversal.....	41
4.4	Población de estudio.....	41
4.5	Tamaño de la muestra.....	42
4.6	Unidad de análisis.....	44
4.7	Métodos, técnicas e instrumentos de investigación.....	44
4.7.1	Métodos de investigación.....	44
4.7.2	Técnicas de recolección de datos	46
4.7.3	Instrumentos de recolección de datos.....	46
4.7.4	Técnicas de procesamiento de la información	46
CAPÍTULO V		48
RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....		48
5.1	Presentación, análisis e interpretación de resultados.....	48
5.1.1	Análisis e interpretación de resultados.....	48
	Variable 1: Sistema de Detracciones	48
	Variable 2: Gestión Financiera	59

5.1.2	Análisis e Interpretación de las Variables	68
5.2	Prueba de Hipótesis	70
5.3	Discusión de Resultados	72
CONCLUSIONES		74
RECOMENDACIONES		76
BIBLIOGRAFÍA.....		77
ANEXOS.....		82
5.4	Matriz de Consistencia Metodológica	82
5.5	Instrumento de Recolección de Datos.	84
5.5.1	Variable: Sistema de Dedicaciones.....	84
5.5.2	Variable: Gestión Financiera.....	88

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Infracciones y sanciones	27
Tabla 2 Operacionalización de Variables.....	38
Tabla 3 Aplicación a los servicios de arrendamiento de bienes.....	48
Tabla 4 Sistema de detracciones reduce la informalidad empresarial	49
Tabla 5 Finalidad del sistema de detracciones	50
Tabla 6 Tasa de detracción para arrendamiento de bienes muebles.....	51
Tabla 7 Plazo de depósito en la cuenta de detracciones.....	52
Tabla 8 Plazo para liberar los fondos de la cuenta de detracciones	53
Tabla 9 Proceso de liberación de fondos es muy complejo	54
Tabla 10 Plazo para hacer el cobro del monto liberado de los fondos.....	55
Tabla 11 Incumplimiento de no realizar el depósito conlleva a infracciones y sanciones.....	56
Tabla 12 Las detracciones facilitan el pago de obligaciones tributarias	57
Tabla 13 Restricción del uso del crédito fiscal	58
Tabla 14 Flujo de caja registra los ingresos y egresos de efectivo	59
Tabla 15 El Flujo de Caja mide la capacidad de pago	60
Tabla 16 Flujo de Caja evalúa las necesidades financieras de la empresa.....	60
Tabla 17 Plan financiero permite proyectar el resultado económico	61
Tabla 18 El Financiamiento es el proceso de crear viabilidad y sostener un proyecto	62
Tabla 19 Recurre a préstamos bancarios para cumplir con sus obligaciones corrientes.....	63
Tabla 20 Finalidad de los Estados Financieros	64
Tabla 21 Los Estados Financieros establecen estimaciones y predicciones	65
Tabla 22 Los Estados Financieros muestran la solvencia y liquidez	66

Tabla 23 Nivel de valoración de la variable Sistema de Deducciones	68
Tabla 24 Nivel de valoración de la variable Gestión Financiera	69
Tabla 25 Tabla cruzada de variables	70
Tabla 26 Pruebas de chi-cuadrado	71
Tabla 27 Medidas Simétricas	71

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Procedimiento de ingreso como recaudación.	26
Figura 2. Aplicación a los servicios de arrendamiento de bienes	48
Figura 3. Sistema de detracciones reduce la informalidad empresarial	49
Figura 4. Finalidad del sistema de detracciones	50
Figura 5. Tasa de detracción de arrendamiento de bienes muebles	51
Figura 6. Plazo de depósito en la cuenta de detracciones	52
Figura 7. Plazo para liberar los fondos de la cuenta de detracciones.....	53
Figura 8. Proceso de liberación de fondos es muy complejo.....	54
Figura 9. Plazo para hacer el cobro del monto liberado de los fondos	55
Figura 10. Incumplimiento de no realizar el depósito conlleva a infracciones y sanciones ...	56
Figura 11. Las detracciones facilitan el pago de obligaciones tributarias	57
Figura 12. Restricción del uso del crédito fiscal.....	58
Figura 13. Flujo de caja registra los ingresos y egresos de efectivo	59
Figura 14. El Flujo de Caja mide la capacidad de pago.....	60
Figura 15. Flujo de Caja evalúa las necesidades financieras de la empresa	61
Figura 16. Plan financiero permite proyectar el resultado económico	62
Figura 17. El Financiamiento es el proceso de crear viabilidad y sostener un proyecto	63
Figura 18. Recurre a préstamos bancarios para cumplir con sus obligaciones corrientes	64
Figura 19. Finalidad de los Estados Financieros.....	65
Figura 20. Los Estados Financieros establecen estimaciones y predicciones.....	66
Figura 21. Los Estados Financieros muestran la solvencia y liquidez.....	67
Figura 22. Nivel de valoración de la variable Sistema de detracciones.....	68
Figura 23. Nivel de valoración de la variable Gestión Financiera.....	69

RESUMEN

La presente tesis tuvo por objetivo general determinar la relación del Sistema de Deduciones con la Gestión Financiera de las empresas de alquiler de maquinaria pesada en el Distrito de Cajamarca 2021. Para el desarrollo de la presente investigación se ha utilizado el tipo de investigación básica, con un nivel de investigación descriptivo – correlacional, el diseño de la investigación es no experimental – transversal, con una población de 135 empresas dedicadas a brindar el servicio de alquiler de maquinaria pesada en la ciudad de Cajamarca, teniendo como muestra 58 empresas para el estudio, se utilizó como instrumento de recolección un cuestionario.

Los objetivos planteados en la investigación han sido alcanzados en su totalidad, obteniendo como resultado que existe relación significativa entre ambas variables, según la prueba de chi-cuadrado donde indica que el valor de Significación Asintótica es $0.006 < 0.05$, el nivel de valoración con respecto al Sistema de Deduciones indica que el 36.21% tiene el nivel de valoración medio, el 32.76% tiene el nivel de valoración bajo y el 31.03 % tiene un nivel de valoración alto, mientras que el nivel de valoración con respecto a la Gestión Financiera indica que el 39.66% tiene un nivel de valoración medio, el 27.59% tiene un nivel de valoración bajo y el 32.76% tiene un nivel de valoración alto. Así mismo se pone énfasis no solo en la orientación del Sistema de deducciones, sino que también se concientice, oriente y difunda de cómo implementar estrategias en Gestión Financiera.

Palabras Claves: Sistema de Deduciones, Gestión Financiera, Gerentes de empresas de alquiler de maquinaria pesada del distrito de Cajamarca.

ABSTRACT

The general objective of this thesis was to determine the relationship of the System of Deductions with the Financial Management of heavy machinery rental companies in the District of Cajamarca 2021. For the development of this research, the type of basic research has been used, with a descriptive - correlational research level, the research design is non-experimental - cross-sectional, with a population of 135 companies dedicated to providing the rental service of heavy machinery in the city of Cajamarca, having as a sample 58 companies for the study, a questionnaire was transmitted as a collection instrument.

The objectives set out in the research have been achieved in their entirety, resulting in a significant relationship between both variables, according to the chi square test, which indicates that the Asymptotic Significance value is $0.006 < 0.05$, the level of assessment with respect to the Deductions System indicates that 36.21% have the medium rating level, 32.76% have the low rating level and 31.03% have a high rating level, while the rating level with respect to Financial Management indicates that the 39.66% have a medium rating level, 27.59% have a low rating level and 32.76% have a high rating level. Likewise, emphasis is placed not only on the orientation of the Withdrawal System, but also on awareness, guidance and dissemination of how to implement strategies in Financial Management.

Keywords: Drawdown System, Financial Management, Managers of heavy machinery rental companies in the district of Cajamarca.

INTRODUCCIÓN

El sistema de detracciones, conocido como SPOT es un mecanismo que consiste en el descuento de un porcentaje del importe que se tiene que cancelar al proveedor de algún producto o servicio, con el fin de que dicho monto después sea utilizado para el pago de sus tributos. Por otro lado, una adecuada gestión financiera ayudará a la empresa a controlar y administrar mejor sus recursos disponibles, facilitando prever las necesidades de efectivo para el pago de tributos.

En tal sentido, se estableció como objetivo determinar la relación del Sistema de Detracciones con la Gestión Financiera de las empresas de alquiler de maquinaria pesada en el Distrito de Cajamarca 2021.

Para llevar a cabo el estudio, el contenido se ha estructurado en cinco capítulos:

Capítulo I se desarrolla el planeamiento de la investigación, en el cual se presenta y describe la realidad problemática, se plantea los objetivos, la justificación y limitaciones de la investigación.

Capítulo II se desarrolla el marco teórico, muestra los antecedentes internacionales, nacionales y locales, las bases legales y teóricas que fundamentan las variables de la investigación.

Capítulo III se desarrolla la hipótesis y variables, aquí se responde previamente la pregunta de investigación y se mencionan a las variables.

Capítulo IV se desarrolla la metodología, se explica el tipo de investigación, el diseño, población, muestra, unidad de análisis, técnicas e instrumentos de recolección de información que se utilizó para el estudio.

Capítulo V se desarrolla los resultados y discusión, se presenta el análisis e interpretación de la encuesta, además realizamos la discusión de resultados de la investigación.

Finalmente, se presentan las conclusiones y recomendaciones basados en los resultados establecidos anteriormente, las referencias bibliográficas y los anexos que validan la información.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN

1.1 Descripción de la realidad problemática.

Para que cada país obtenga su propio desarrollo el estado de cada territorio se ve en la necesidad de recaudar dinero a través de impuestos que cada persona natural o jurídica debe de pagar, para que estos sean transformados en bienes y servicios públicos que su nación necesita. Pero debido a no contar con una verdadera conciencia tributaria individual y colectiva, motivada además por la desconfianza en cuanto al manejo inadecuado de los recursos de cada estado, razón por la cual conlleva a esto evadir los tributos a los que se encuentran obligados a realizar, llamando a esto, evasión fiscal.

Y el Perú no es ajeno a este tipo de problema, presentándose alto índice de informalidad empresarial, es por ello que el Perú creo El Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias (ESPOT) o también denominado Régimen de Deduciones, con el fin de asegurar el pago del Impuesto General a la Ventas (IGV) en los sectores con alto grado de informalidad cuando se realice la venta o prestación de determinados bienes o servicios respectivamente.

Desde hace algunos años, esta problemática se ha vuelto más crítica, a raíz de la implementación de los denominados Sistemas de Pagos Adelantados del IGV, que son los siguientes: Sistema de Deduciones, Régimen de Percepciones y Régimen de Retenciones del IGV, que si bien han logrado disminuir de cierta manera la evasión del citado impuesto, han llevado también a que los contribuyentes incurran en diversos errores en su cumplimiento, debido fundamentalmente a la falta de

información, generándoles severas consecuencias, como la pérdida del crédito fiscal, la imposición de multas, entre otras. (Effio & Mamani, 2019, pág. 03)

Este sistema consiste en que el adquiriente ya sea comprador de un bien o usuario de un servicio gravados con el IGV, debe de descontar un porcentaje del importe de la operación a cancelar, para luego depositarlo en una cuenta corriente perteneciente al proveedor, para ello se necesita que los proveedores tengan una cuenta corriente en el banco de la nación y dichos montos serán destinados exclusivamente para el pago de deudas tributarias.

El problema que presentan actualmente los gerentes de cada empresa de alquiler de maquinaria pesada es en el aspecto financiero y económico de sus actividades, según (Valencia, 2016, pág. 103):

El Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central – SPOT (Sistema de Deduciones) viene aplicándose en el país de manera paulatina desde el año 2002, cuyo fin es garantizar el pago del IGV y del Impuesto a la Renta, entre otros tributos en sectores con alto grado de informalidad, sin embargo, con la puesta en marcha este sistema ha distorsionado su objeto recaudatorio afectando el aspecto financiero y económico de las empresas.

La cual, dentro de las diversas causas que originan el problema son la complejidad de Sistema Tributario Peruano debido a las recurrentes modificaciones que lejos de perfeccionar los constituyen en sistemas cada vez más imprecisos.

De continuar con el problema, los gerentes de cada empresa de alquiler de maquinaria pesada van a incurrir en infracciones, sanciones y multas tributarias.

De acuerdo por los argumentos expuestos, el propósito del presente estudio es prevenir las consecuencias del problema e identificar las principales dificultades que tienen los gerentes para entender dicho sistema de detracción.

1.2 Selección y delimitación del problema.

1.2.1 Selección espacial

Las empresas de servicios de alquiler de maquinaria pesada en el distrito de Cajamarca.

1.2.2 Selección temporal

La investigación se realiza del periodo del año 2021.

1.3 Formulación del problema.

1.3.1 Pregunta principal

- ¿Cuál es la relación del Sistema de Deduciones con la Gestión Financiera de las empresas de alquiler de maquinaria pesada en el distrito de Cajamarca 2021?

1.3.2 Preguntas específicas

- ¿Cómo es el Sistema de Deduciones de las empresas de alquiler de maquinaria pesada en el distrito de Cajamarca 2021?
- ¿Cómo es la Gestión Financiera de las empresas de alquiler de maquinaria pesada en el distrito de Cajamarca 2021?

1.4 Objetivos

1.4.1 Objetivo general

- Determinar la relación del Sistema de Deduciones con la Gestión Financiera de las empresas de alquiler de maquinaria pesada en el Distrito de Cajamarca 2021.

1.4.2 Objetivos específicos

- Analizar el Sistema de Deduciones de las empresas de alquiler de maquinaria pesada en el Distrito de Cajamarca 2021.
- Analizar la Gestión Financiera de las empresas de alquiler de maquinaria pesada en el Distrito de Cajamarca 2021.

1.5 Justificación

1.5.1 Justificación teórica

Considerando que el Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias, es un sistema que ha venido aplicándose desde el año 2002, siendo un mecanismo de lucha contra la evasión tributaria y enfrentando principalmente a los sectores con mayor grado de informalidad empresarial. Se creó con el fin de garantizar el pago del IGV, bajo este punto de vista del Estado cuanto mejor recaudación mayor progreso, pero no logran ver de qué manera está afectando a los empresarios, ya sea positiva o negativamente; por lo tanto, la información registrada en esta investigación buscó demostrar como los montos recaudados se relacionan con la gestión financiera de las empresas de servicios de alquiler de maquinaria pesada, debido a que gran parte de sus ingresos se encuentran retenidos en una cuenta que no puede dar movimiento para poder reinvertir en su capital de trabajo.

1.5.2 Justificación práctica

Mediante el presente trabajo de investigación se pretendió dar a conocer el funcionamiento del Sistema de Deduciones, los saldos que se van acumulando en la cuenta de deducciones, el procedimiento y tiempo que tienen para poder liberar dichos fondos, los resultados son la base para diseñar políticas y procedimientos para mejorar la gestión financiera de las empresas sujetas a este régimen, y poder evitar que los montos deducidos pasen como recaudación y realizar las gestiones para su correcta liberación.

1.5.3 Justificación de la metodológica

Para lograr los objetivos del presente trabajo de investigación descriptiva correlacional, se acude al empleo de técnicas de recolección de datos como entrevista y cuestionario, con lo cual dichos datos serán analizados de manera cuidadosa y minuciosamente a fin de medir la relación que existe entre el sistema de deducciones y la gestión financiera.

1.6 Limitaciones de la investigación

En el presente trabajo de investigación no se evidencian limitaciones para su desarrollo en cuanto acceso de bibliografía, normativa vigente y acceso para aplicar la encuesta.

CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes

2.1.1 Antecedentes Internacionales

A la fecha de la búsqueda de la información no se encontraron antecedentes respecto al Sistema de Deduciones del Impuesto General a la Ventas en otros países del mundo, considerando algunos antecedentes relacionados a los sistemas administrativos similares del IVA como las retenciones:

Según, (Piedra, 2015) en su tesis para obtener su título de magister en contabilidad y finanzas “Análisis de la influencia del anticipo y de las retenciones del impuesto a la renta y del IVA en la liquidez de la MiPymes obligadas a llevar contabilidad del Cantón Cuenca: Parroquia El Vecino” sustentada en la Universidad del Azuay (Ecuador) menciona lo siguiente: Su investigación tiene como objetivo estudiar la incidencia tributaria para analizar la influencia del anticipo y de las retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta y del IVA en la liquidez de las Mypimes obligadas a llevar contabilidad del Cantón Cuenca, Parroquia El Vecino. Primeramente, para lo cual se realizó un censo que permitió identificar los negocios que se asientan en la parroquia y que han sido calificados como obligados a llevar contabilidad. Seguidamente se realizó encuestas a 35 como lo señala el tamaño de muestra. Como resultado se encontró que al 95% de las empresas no le afectan en su liquidez los impuestos tributarios fiscales, ya que se pudo demostrar que, en el supuesto de que las empresas dejaran de cumplir con sus obligaciones tributarias, esta situación no mejora ni empeora considerablemente la liquidez de las mismas.

Así mismo (Ramírez & Torres, 2016) sustentaron la tesis titulada: “Diagnóstico de las devoluciones y compensaciones en el Impuesto sobre las Ventas (IVA) en las empresas productoras del sector avícola del Municipio de Fusagasugá” en la Universidad de Cundinamarca, de la ciudad de Fusagasugá (Colombia) para obtener el título de Contador Público. Tiene como objetivo efectuar un diagnóstico de las devoluciones y compensaciones del IVA en las empresas productoras del sector avícola de Fusagasugá, la investigación presenta un carácter exploratorio y así mismo un carácter descriptivo, para ello se realizó una encuesta dirigida 17 empresas del sector avícola, que fueron proporcionadas por Fenavi, dando como resultado que más del 50% de dichas empresas no lleva a cabo la solicitud de devoluciones y compensaciones, además se evidenció un alto porcentaje de productores avícolas sin actualización de la normatividad tributaria, haciéndolos desconocedores del tema, por lo cual se diseñó una Guía didáctica sobre el tema.

Y Por último (Guevara, 2016) en la sustentación de su tesis “El anticipo del impuesto a la renta y su incidencia en la rentabilidad de la empresa Intertexa”, en la Universidad de Técnica de Ambato, de la ciudad de Ambato (Ecuador) para obtener el título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría CPA, menciona que el objetivo principal de su investigación es establecer la relación que existe entre el pago del anticipo del impuesto a la renta y la rentabilidad que tiene la empresa al finalizar un periodo contable, esta investigación se centra en una propuesta tentativa para establecer un mejor desarrollo de la EMPRESA INTERTEXAS que se deriva en una planificación tributaria la cual afectará de forma positiva a la rentabilidad de la

empresa y permitirá un mejor desarrollo de la misma. Las modalidades de investigación que se han utilizado en la presente investigación son: observacional, prospectiva, transversal y analítica, en presente investigación se ha tomado en cuenta a una población de 7 trabajadores de la empresa que conocen los aspectos tributarios. Al finalizar la investigación se concluyó que el pago del anticipo del impuesto a la renta si afecta a la rentabilidad de la empresa de forma directa, debido a que se conecta directamente con la disminución del activo de la empresa.

2.1.2 Antecedentes Nacionales

Según (Salazar, 2018) en su tesis previa a la obtención de su título Profesional de Contadora Pública “El sistema de detracciones del IGV y su influencia en la gestión financiera de la empresa NCF Servicios Compartidos S.A. año 2017”, realizado en la Universidad Ricardo Palma, señala en su investigación que el sistema de detracciones, es un mecanismo administrativo que coadyuva con la Administración Tributaria en su Facultad de Recaudación, que consiste en deducir un porcentaje del importe a pagar al vendedor para depositarlo en una cuenta corriente que servirá para el pago de tributos. El objetivo general de dicho trabajo es demostrar que el sistema de detracciones del IGV incide en la gestión financiera de la empresa NCF Servicios Compartidos S.A. Año 2017, a cuyo efecto se siguió el tipo de estudio descriptivo y el método deductivo-explicativo, y la población está compuesta por los profesionales del área de contabilidad y tesorería de la empresa. Entre los resultados resaltantes están que el sistema de detracciones afecta en la aplicación de fondos que son de propiedad de la empresa debido al destino forzado, la demora en la devolución de fondos lo cual incide financieramente en la administración del capital de trabajo, a cuyo efecto se ha

realizado un análisis financiero de la liquidez de la empresa. En definitiva, el sistema de detracciones del IGV influye significativamente en la situación financiera de la empresa NCF Servicios Compartidos S.A.-Año 2017.

De la misma manera (Paja, 2019) en su tesis presentada para obtener el título de Contador Público titulada “El Sistema de Detracciones del IGV y su Influencia en la Gestión Financiera de la empresa de transportes Cromotex S.A.C. SJL 2017”. El presente trabajo de investigación tiene como objetivo determinar e identificar en qué medida los procedimientos administrativos tributarios influyen en la gestión del capital de trabajo de la empresa de Transportes CROMOTEX S.A.C. SJL 2017, la metodología desarrollada es de alcance descriptiva correlacional, y la muestra tomada para aplicar el cuestionario que es el instrumento de investigación se realizó en 15 trabajadores del área de contabilidad de la empresa. Finalmente se determina que la Administración Tributaria en el ejercicio de su facultad de recaudación y fiscalización, influye considerablemente en la gestión financiera, cuando realiza operaciones afectas al sistema ya que limita los fondos para cumplir con las obligaciones de la Empresa de Transportes CROMOTEX S.A.C.

Finalmente (Flores, 2019) en su tesis presentada para optar el título profesional de contador público titulada “La gestión financiera y su incidencia en el sistema de detracciones del IGV de la empresa Kathrina Mobiliarios y Toldos Solsol S.A.C., distrito de Villa El Salvador periodo 2017”, tiene como objetivo principal determinar cómo incide la gestión financiera en el Sistema de Detracciones del IGV de la empresa

Kathrina Mobiliarios y Toldos Solsol S.A.C. en el periodo del 2017, se elaboró bajo una investigación no experimental, transaccional y correlacional. Por medio de las técnicas de la observación y encuesta que se realizó a la plana administrativa y contable de la empresa en investigación la que cuenta con una muestra de 5 colaboradores, llegando a la conclusión que la Administración Tributaria en el ejercicio de su facultad de recaudación y fiscalización, influye considerablemente en la gestión financiera, cuando realiza operaciones afectas al sistema ya que limita los fondos para cumplir con las obligaciones de la empresa Kathrina Mobiliarios y Toldos Solsol S.A.C.

2.1.3 Antecedentes Regionales

Según (Medina, 2016) en su tesis previa a la obtención de título de Contador Público, titulada “El sistema de detracciones y su impacto en la liquidez y rentabilidad de la empresa de transportes y servicios generales Sagitario S.R.L. 2013-2014”, realiza el estudio con el objetivo de identificar la influencia que tiene la aplicación del Sistema de Detracciones en la liquidez y rentabilidad de la Empresa de Transportes y Servicios Generales Sagitario S.R.L., a través de una investigación cuantitativa, descriptiva y correlacional. Asimismo, los instrumentos de recolección de datos utilizados son los estados financieros y estados de cuenta, los cuales se analizarán e interpretarán mediante el análisis horizontal, vertical y las ratios financieras. Los estados financieros fueron sometidos a un estudio que consistía en quitarle la aplicación del SPOT para explicar el efecto sin y con la aplicación del sistema y así corroborar nuestra hipótesis planteada. Se realizó el análisis horizontal y vertical para mostrar el aumento o disminución tanto en cifras absolutas como en porcentajes de cada una de las partidas de los Estados Financieros. Por último, mediante la aplicación de las ratios se analizó

los estados financieros sin y con la aplicación del sistema y así determinar su influencia en la liquidez y rentabilidad de la empresa en estudio. Llegando a la conclusión que la aplicación del Sistema de Deduciones ha disminuido la liquidez y rentabilidad de la Empresa de Transportes y Servicios Generales Sagitario S.R.L. en los periodos 2013 y 2014.

Asimismo, (Barboza, 2018) en su tesis presentada para optar el grado académico de Doctor en Ciencias, titulada “Incidencia financiera de la aplicación del Sistema de Deduciones del IGV en las empresas de Intermediación Laboral y Tercerización en la Región Cajamarca 2015-2016”. La investigación tiene por objetivo determinar y analizar las consecuencias financieras de la aplicación de las deducciones del IGV, en las empresas de intermediación laboral y tercerización en la Región de Cajamarca. La investigación presenta un diseño no experimental porque se realiza sin manipular intencionalmente variables, basándose fundamentalmente en la observación de fenómenos tal y como se dan en un contexto socio-económico después de ocurridos los hechos. La muestra de esta investigación está conformada por 19 empresas de intermediación laboral y tercerización de la Región de Cajamarca, seleccionada por conveniencia. La relación de las variables se ha establecido por medio de la observación, análisis documental y las técnicas estadísticas, así como las encuestas aplicadas a los propietarios y gerentes de las empresas. Así mismo los estados financieros de una empresa tomada para la aplicación de ratios financieros sobre liquidez corriente y solvencia permitieron determinar la incidencia financiera en los periodos 2015- 2016. Llegando a la conclusión que el Sistema de Deduciones del

Impuesto General a las Ventas, si influye de manera lesiva en la liquidez corriente de las empresas y de manera indirecta afecta negativamente a la solvencia de las mismas; ya que al tener el dinero en la cuenta corriente-detracciones del Banco de la Nación, y agregar la restricción que solo puede ser utilizado para el pago de impuestos, originan que al mismo tiempo las empresas no puedan invertir su capital de trabajo, originando que las empresas soliciten productos financieros, lo cual incrementa los gastos financieros y como consecuencia disminuye la rentabilidad de las empresas.

Finalmente (Bardales, 2019) en su tesis para optar el grado académico Maestro en Ciencias, titulada “Sistema de detracciones y su incidencia en la gestión eficaz de las empresas de servicios de construcción de la ciudad de Cajamarca – 2012”, menciona que su investigación tiene por objetivo determinar la incidencia del sistema de detracciones en la gestión eficaz de las empresas de servicios de construcción en la ciudad de Cajamarca. Es un estudio de tipo transversal, descriptivo y analítico, la muestra estuvo conformada por 7 empresas de servicios de construcción elegidas por conveniencia por permitir el acceso a su información. Se concluyó que el sistema de detracciones tiene una incidencia negativa en la gestión eficaz de las empresas de servicios de construcción en la Ciudad de Cajamarca, teniendo en cuenta que los requisitos para una gestión eficaz que más son afectados por este sistema son los siguientes: planificación de las acciones necesarias para alcanzar los objetivos, capacidad para convertir las mejoras logradas en resultados consolidados, coherencia entre los objetivos, acciones y resultados. Es importante recordar que las empresas de servicios de construcción se caracterizan por tener que esperar la conformidad de sus

clientes para que luego estos autoricen el pago respectivo, razón por la cual este tipo de empresas tienen temporadas donde reflejan sus ventas y detracciones en cero.

2.2 Bases Legal

2.2.1 Decreto Legislativo N° 940 y sus modificatorias.

A lo largo de los años el sistema de detracciones ha llegado a incluir bienes y servicios, además de variaciones en las tasas porcentuales a deducir, algunas de las disposiciones legales a destacar como lo menciona (Villazana, 2019) son las siguientes:

Mediante (DECRETO LEGISLATIVO N° 917, 2001) se creó el sistema de detracciones con el fin de luchar contra la evasión tributaria y facilitar el pago de tributos.

Posteriormente (DECRETO LEGISLATIVO N° 940, 2003) derogó el Decreto Legislativo N° 917, mediante el cual se establecieron lineamientos generales en torno al SPOT, ampliándose la deducción al retiro de bienes, traslado fuera del centro de producción, venta y prestación de servicios.

Así mismo, mediante (RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 183-2004/SUNAT, 2004) se empieza a reglamentar que la deducción aplica a la venta, retiro de bienes, traslado fuera del centro de producción y la prestación de servicios señalados en los anexos 1, 2 y 3 de la misma norma.

Seguidamente, mediante (RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 254-2004/SUNAT, 2004) se aprueba el Régimen de Gradualidad vinculada al sistema de detracciones.

Con la finalidad de ordenar y unificar todos los cambios y modificaciones efectuados al Decreto legislativo N° 940, se emitió el (DECRETO SUPREMO N° 155-2004-EF, 2004).

Y por último mediante el (DECRETO LEGISLATIVO N° 1395, 2018), el cual efectúa modificaciones al Decreto legislativo N° 940, con la finalidad de evitar el uso indebido del fondo de detracciones y optimizar la operatividad del sistema de detracciones, entre estas menciones tenemos los siguientes:

En primer lugar, la eliminación a la mención al Gobierno Central y la anulación para utilizar los fondos de la cuenta de detracciones para el pago de las costas y gastos en los que haya incurrido la SUNAT vinculados con la cobranza.

Seguidamente los contribuyentes solo pueden hacer uso del crédito fiscal en el periodo que el comprobante sea anotado en el registro de compras, y siempre que el depósito se haya acreditado hasta el quinto día hábil del mes de vencimiento de la declaración de dicho periodo.

A la misma vez se ha incluido un nuevo supuesto que impide solicitar la libre disposición de los montos depositados por parte del titular de la cuenta, en el cual el titular de la cuenta no debe incurrir, el subliteral a.3) del literal a) del artículo 9 del (DECRETO LEGISLATIVO N° 1395, 2018) señala lo siguiente:

a.3) Tratándose de los obligados a llevar el Registro de Ventas e Ingresos Electrónico y/o el Registro de Compras electrónico, no haber cumplido con generar los indicados registros o no haberlos efectuado de acuerdo a los requisitos, formas plazos, condiciones y demás aspectos señalados por la SUNAT.

Y por último el artículo 5 del (DECRETO LEGISLATIVO N° 1395, 2018) incorpora un plazo que debe cumplirse y es de quince (15) días hábiles para poder hacer efectiva la liberación de fondos aprobada, esto asegura que el contribuyente tenga convicción en la obtención de esos fondos.

2.3 Bases teóricas

2.3.1 Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias

Según (Villazana, 2019, pág. 3) el Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias (SPOT) o también denominado Régimen de Deduciones, opera bajo el sistema de descuentos que el cliente de un bien o servicio afecto a dicho sistema, debe desviar un porcentaje del importe de la operación a cancelar hacia una cuenta corriente cuyo titular es el proveedor, a fin de que este lo destine de forma exclusiva para el pago de tributos.

Además, según (Gáslac, 2013, pág. 10) considera que dicho sistema trata del descuento o deducción, que realiza el adquirente, comprador o usuario de un bien o servicio sujeto al Sistema para luego depositarlo en el Banco de la Nación, en una cuenta corriente a nombre del vendedor o quien presta el servicio, para que este, por su parte, utilice los fondos depositados en su cuenta para efectuar el pago de sus obligaciones tributarias. Este descuento se determina aplicando un determinado porcentaje sobre el importe a pagar, por la venta de bienes o la prestación de los servicios.

Por último (Valencia, 2016, pág. 101) considera al Sistema de Deduciones como un régimen creado por el Estado para asegurar el pago adelantado del IGV, a fin de ampliar la base tributaria y asegurar la recaudación y evitar la evasión fiscal. Sin

embargo, dicho mecanismo ha producido en disminuir la liquidez de las empresas, puesto que no toman en cuenta la real cuantía del impuesto que el contribuyente estaría obligado a pagar, por lo tanto, el Sistema de Deduciones, es una forma de “recaudación a ciegas”.

Podemos definir que el Sistema de Obligaciones Tributarias o comúnmente llamado Sistema de Deduciones, es un mecanismo que se ha creado solo en el Perú, que consiste en descontar un porcentaje del importe que un comprador paga por un bien o servicio afecto al sistema para luego depositarlo en una cuenta de deducción que se apertura en el Banco de la Nación a nombre del vendedor o prestador del servicio. El monto depositado solo podrá ser usado por el proveedor para cumplir con sus obligaciones tributarias, luego de un periodo, si aún existen fondos en la cuenta, estos pueden ser liberados siempre y cuando no cuente con ninguna deuda pendiente de pago con la Administración Tributaria.

Además, dicho sistema también ha permitido brindar al contribuyente generar una base de apoyo que brinda la posibilidad de poder evitar más adelante cualquier incumplimiento del pago, generando que este se acumule y sea luego difícil de cancelar.

2.3.2 Finalidad

Según el numeral 2.1 del artículo 2 del (DECRETO LEGISLATIVO N° 940, 2003) y sus modificatorias, tiene como finalidad generar fondos para el pago de:

- a. Deudas tributarias por concepto de tributos, multas, los anticipos y pagos a cuenta por tributos –incluidos sus respectivos intereses y la actualización que

se efectúe de dichas deudas tributarias de conformidad con el artículo 33 del Código Tributario– que sean administradas y/o recaudadas por la SUNAT.

En el caso de las costas y gastos en que la SUNAT hubiere incurrido a que se refiere el inciso e) de artículo 115 del código tributario, este numeral ha sido eliminado por el decreto legislativo N° 1395. Por lo cual la SUNAT está prohibida de poder cobrar los costos y gastos administrativos en el que hubiera podido incurrir para los procesos de ejecución coactiva.

2.3.3 Ámbito de aplicación del Sistema de Deduciones

Según (Villazana, 2019), el anexo 3 de la (RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 183-2004/SUNAT, 2004) se ha convertido en el más importante del sistema de deducciones, ya que comprende la relación de servicios gravados con el IGV sujetos a deducción, dentro de los cuales tenemos a los siguientes:

- Intermediación laboral y tercerización
- Arrendamiento de bienes
- Mantenimiento y reparación de bienes muebles
- Movimiento de carga
- Otros servicios empresariales
- Comisión mercantil
- Fabricación de bienes por encargo
- Servicio de transporte de personas
- Contratos de construcción
- Demás servicios gravados con el IGV

Según (RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 183-2004/SUNAT, 2004) define al arrendamiento de bienes como:

“Al arrendamiento, subarrendamiento o cesión en uso de bienes muebles e inmuebles. Para tal efecto se consideran bienes muebles a los definidos en el inciso b) del artículo 3° de la Ley del IGV. Se incluye en la presente definición al arrendamiento, subarrendamiento o cesión en uso de bienes muebles dotado de operario en tanto que no califique como contrato de construcción. No se incluyen en esta definición los contratos de arrendamiento financiero”

2.3.4 Tasa de detracción

Las empresas de servicios de alquiler de maquinaria pesada, las cuales se encuentran dentro del anexo 3 de la resolución de superintendencia N° 183-2004-SUNAT, este anexo nos señala que, para realizar la detracción, el importe de la operación tiene que ser mayor a S/ 700.00 soles, por lo que provoca que la mayoría de sus operaciones se vean afectadas.

En este caso, las empresas de alquiler de maquinaria pesada estarían categorizadas dentro del arrendamiento de bienes en el cual se realiza el 10% de detracción, siempre y cuando no existe un contrato de construcción de por medio.

2.3.5 Operaciones exceptuadas

Los servicios mencionados en el anexo 3 no se aplicará en los siguientes casos como lo menciona el artículo 13 de la (RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 183-2004/SUNAT, 2004):

- a. El importe de la operación sea igual o menor a S/ 700.00 soles.

- b. Se emita comprobante de pago que no permita sustentar crédito fiscal, saldo a favor del exportador o cualquier otro beneficio vinculado con la devolución del IGV, así como gasto o costo para efectos tributarios. Esta excepción no opera cuando el usuario sea una entidad del Sector Público Nacional a que se refiere el inciso a) del artículo 18° de la Ley del Impuesto a la Renta.
- c. Se emita cualquiera de los documentos a que se refiere el numeral 6.1 del artículo 4° del Reglamento de Comprobantes de Pago.
- d. El usuario del servicio tenga la condición de no domiciliado, de conformidad con lo dispuesto por la Ley del Impuesto a la Renta.

2.3.6 Obligados a efectuar el depósito

En la prestación de servicios gravados con el IGV, se encuentran obligados a realizar el depósito:

- a. El usuario del servicio, en todos los casos, salvo que pague el importe total al prestador del servicio.
- b. El prestador del servicio, cuando reciba la totalidad del importe de la operación sin haberse acreditado el depósito respectivo, sin perjuicio de la sanción que corresponda al usuario del servicio que omitió realizar el depósito habiendo estado obligado a efectuarlo.

2.3.7 Momento para efectuar el depósito

Lo que ocurra primero tratándose de los servicios mencionados en el anexo 3 de la (RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 183-2004/SUNAT, 2004).

- a. En el caso del usuario del servicio, efectuara el depósito hasta la fecha de pago parcial o total al prestador del servicio o dentro del quinto (5°) día hábil del mes siguiente a aquel en que se efectúe la anotación del comprobante de pago en el Registro de Compras, lo que ocurra primero.
- b. Tratándose del prestador del servicio, dentro del quinto (5°) día hábil siguiente de recibida la totalidad del importe de la operación.

Cabe mencionar que conforme con (DECRETO LEGISLATIVO N° 1395, 2018), una de las modificatorias a tener en cuenta es con respecto al derecho al crédito fiscal, saldo favor del exportador o cualquier otro beneficio vinculado al IGV en cualquier ámbito de aplicación, el cual nos señala que se podrá ejercer a dicho derecho en el periodo en que se haya anotado el comprobante de pago respectivo en el registro de compras, siempre que el depósito se efectuó hasta el quinto día hábil del mes de vencimiento para la presentación de la declaración de dicho periodo , en caso contrario, el derecho se ejerce a partir del periodo en que se acredite el depósito respectivo.

2.3.8 Operaciones en moneda extranjera

En el caso de operaciones realizadas en moneda extranjera, la conversión en moneda nacional se efectuará al tipo de cambio promedio ponderado venta publicada por la Superintendencia de Banca y Seguros en la fecha en que se origine la obligación tributaria del IGV o en la fecha en que se deba efectuar el depósito, lo que ocurra primero.

En los días en que no se publique el referido tipo de cambio, se utilizará el último publicado.

2.3.9 Destino de los montos depositados

Según el (DECRETO SUPREMO N° 155-2004-EF, 2004) en el artículo 9, menciona que el titular de la cuenta debe destinar los montos depositados al pago de sus deudas tributarias, en calidad de contribuyente o responsable.

En ningún caso se podrá utilizar los fondos de las cuentas para el pago de obligaciones de terceros.

2.3.10 Liberación de fondos

Si los montos depositados en las cuentas no se han agotado después de haber sido designadas para el pago de obligaciones tributarias, el titular puede solicitar la libre disposición.

Estos fondos serán considerados de libre disposición por el Banco de la Nación, de acuerdo con el procedimiento establecido por la SUNAT, siempre que el solicitante no acredite a la fecha de la solicitud alguno de los siguientes supuestos según lo mencionado en (Villazana, 2019, pág. 14):

- Tener deuda pendiente de pago. No se consideran las cuotas de un aplazamiento y/o fraccionamiento de carácter particular o general que no hayan vencido;
- Encontrarse en el supuesto de que tenga la condición de domicilio fiscal no habido de acuerdo con las normas vigentes.
- Tratándose de los obligados a llevar el Registro de Ventas e Ingresos Electrónico y/o el Registro de Compras Electrónico, no haber cumplido con generar los indicados registros o no haberlo efectuado de acuerdo a los

requisitos, formas, plazos, condiciones y demás aspectos señalados por la SUNAT, y

- Haber incurrido en la infracción contemplada en el numeral 1 del artículo 176 del Código Tributario, el cual nos menciona el no haber presentado las declaraciones que contengan la determinación de la deuda tributaria dentro de los plazos establecidos.

Una vez emitida la resolución aprobatoria de la solicitud de libre disposición, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación al solicitante, deberá hacerse efectiva la liberación aprobada.

2.3.10.1 Procedimientos

Para solicitar la libre disposición de los montos depositados nos dirigiremos al artículo 25° de la (RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 183-2004/SUNAT, 2004) modificado por el artículo 7° de la (RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 343-2014/SUNAT, 2014), el cual nos menciona dos tipos de procedimientos el general y el específico.

Procedimiento General para Arrendamiento de Bienes del Anexo 3, Según (SUNAT, 2021) es aplicable a todos los bienes, servicios y contratos de construcción contemplados en los anexos 1, 2 y 3. En este procedimiento se podrá solicitar cuatro (4) veces al año dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de los meses de enero, abril, julio y octubre.

No obstante, tratándose de sujetos que tengan la calidad de buenos contribuyentes el plazo señalado será de dos (2) meses consecutivos como mínimo, es decir seis (6) veces al año dentro de los primeros cinco (5) días hábiles

de los meses de enero, marzo, mayo, julio, setiembre y noviembre; siempre que el titular de la cuenta tenga tal condición a la fecha en que solicite a la SUNAT la libre disposición de los montos depositados en las cuentas del Banco de la Nación.

La solicitud de liberación de fondos se podrá presentar en:

- Las dependencias de SUNAT: Por el contribuyente, su representante o apoderado autorizado expresamente a realizar dicho trámite a través de documento público o privado con firma legalizada por fedatario de la SUNAT o Notario Público.
- A través de SUNAT Operaciones en Línea: A través del Formulario Virtual 1697 "Solicitud de Liberación de Fondos" siguiendo las instrucciones que proporciona el sistema. Podrá encontrar dicho formulario accediendo a SUNAT Operaciones en Línea - Trámites y Consultas, Otras declaraciones y solicitudes/Solicito Liberación de Fondos. El resultado de su solicitud de liberación de fondos será notificado a su Buzón SOL.

Una vez notificada la Resolución Aprobatoria de Liberación de Fondos de detracciones (SPOT), el contribuyente dispone de un plazo de quince (15) días hábiles, siguientes a la notificación de esta, para hacer efectivo el cobro del monto liberado, según numeral 9.2 del artículo 9° del Decreto Legislativo N° 940, modificado por (DECRETO LEGISLATIVO N° 1395, 2018).

2.3.11 Ingreso como recaudación

De conformidad al numeral 9.3 del artículo 9° del (DECRETO SUPREMO N° 155-2004-EF, 2004) y sus modificatorias por el Decreto Legislativo N° 1395, determina

que el Banco de la Nación mediante la autorización de la SUNAT ingresará como recaudación los montos depositados cuando respecto del titular de la cuenta incurra en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Las declaraciones presentadas contengan información no consistente con las operaciones por las cuales se hubiera efectuado el depósito.
- b) Tenga la condición de domicilio fiscal no habido de acuerdo con las normas vigentes.
- c) No comparecer ante la Administración Tributaria o comparecer fuera del plazo establecido para ello, siempre que la comparecencia esté vinculada con obligaciones tributarias del titular de la cuenta.
- d) Haber incurrido en cualquiera de las infracciones contempladas en el numeral 1 del artículo 174°, numeral 1 del artículo 175°, numeral 1 del artículo 176°, numeral 1 del artículo 177° o numeral 1 del artículo 178° del Código Tributario.

Aunque no se haya emitido la resolución correspondiente, de ser el caso, se considerará que el titular de la cuenta ha incurrido en las infracciones antes mencionadas con la sola detección o verificación por parte de la Administración Tributaria.

Los montos ingresados como recaudación son destinados al pago de las deudas tributarias a que se refiere el artículo 2 del Decreto Legislativo N° 940, cuyo vencimiento, fecha de comisión de la infracción o detección de ser el caso, se produzca con anterioridad o posterioridad a la realización de los depósitos correspondientes.

Y si existiera devolución por pagos indebidos o en exceso, se deberá generar una solicitud de devolución, por la cual la SUNAT está facultada de aprobar dicha solicitud, y se procede a retornar dicho monto para que sirva al pago de las obligaciones tributarias.

El Procedimiento de Ingreso como Recaudación ha sido aprobado mediante (RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N.º 184 -2017/SUNAT, 2017) e incluye el siguiente proceso:

1. Notificación de las Comunicaciones de Ingreso como Recaudación por la SUNAT, indicando que han incurrido en alguna de las causales del ingreso de recaudación
2. Las empresas tienen 10 días hábiles para la presentación de descargo de causales de los contribuyentes.
3. Una vez concluido el procedimiento la SUNAT se pronuncia según:

Si es **procedente**: La SUNAT emite la constancia de resultado procedente publicada en el Buzón SOL.

Si es **improcedente** o no sustenta el descargo de causales se emite resolución de Ingreso como recaudación notificada en el Buzón SOL.

4. Se procede a comunicar al Banco de la Nación para que efectúe el ingreso como recaudación y emita las respectivas boletas de pago con Código de Tributo 8073 que el contribuyente puede utilizar para el pago de deuda tributaria.



Figura 1. Procedimiento de ingreso como recaudación.
Obtenido de (SUNAT, 2021)

2.3.12 Infracciones y sanciones

De conformidad con el inciso 12.2 del artículo 12 del (DECRETO LEGISLATIVO N° 940, 2003), el incumplimiento de la obligación de realizar el depósito de la detracción conlleva a las siguientes infracciones y sanciones aplicables para cada uno de estas.

Tabla 1
Infracciones y sanciones

INFRACCIÓN	SANCIÓN
1. El sujeto que incumpla con efectuar el íntegro del depósito a que se refiere el Sistema, en el momento establecido.	Multa equivalente al 50% del importe no depositado
2. El proveedor que permita el traslado de los bienes fuera del Centro de Producción sin haberse acreditado el íntegro del depósito a que se refiere el Sistema, siempre que éste deba efectuarse con anterioridad al traslado.	Multa equivalente al 50% del monto que debió depositarse, salvo que se cumpla con efectuar el depósito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de realizado el traslado.
3. El sujeto que por cuenta del proveedor permita el traslado de los bienes sin que se le haya acreditado el depósito a que se refiere el Sistema, siempre que éste deba efectuarse con anterioridad al traslado.	Multa equivalente al 50% del monto del depósito, sin perjuicio de la sanción prevista para el proveedor en los numerales 1 y 2.
4. El titular de la cuenta a que se refiere el artículo 6° que otorgue a los montos depositados un destino distinto al previsto en el Sistema.	Multa equivalente al 100% del importe indebidamente utilizado.
5. Las Administradoras de Peaje que no cumplan con depositar los cobros realizados a los transportistas que prestan el servicio de transporte de pasajeros realizado por vía terrestre, en el momento establecido.	Multa equivalente al 50% del importe no depositado

Nota: Obtenido (SUNAT, 2021)

2.3.13 Gestión Financiera

Según (Sánchez, 2006, pág. 128) define a la gestión financiera como un proceso que involucra a los ingresos y egresos atribuibles a la realización racional del dinero y en consecuencia, la rentabilidad financiera generada por el mismo. Esto permite definir el objetivo básico desde dos elementos. La de generar recursos o ingresos incluyendo los aportados por los asociados. Y en segundo lugar la eficiencia y eficacia en el control de los recursos financieros para obtener niveles de aceptables y satisfactorios en su manejo.

Según (Córdoba, 2012, pág. 07) la gestión financiera es el área de la administración que tiene que ver con los recursos financieros de la empresa y se centra en dos aspectos importantes como son, la rentabilidad y la liquidez. Esto significa que los recursos financieros sean lucrativos y líquidos al mismo tiempo.

Entonces es importante gestionar adecuadamente los recursos que posee la empresa, además una gestión adecuada permitirá resolver de manera mucho más eficiente los riesgos financieros tanto presentes como futuros.

2.3.14 Gestión del efectivo

Según (Córdoba, 2012, pág. 192) incluye el concepto de caja y valores negociables, es de gran importancia en cualquier organización, ya que es a través de ellos que se obtienen los bienes y servicios necesarios para su funcionamiento. Esto demuestra que el efectivo es el activo más líquido de un negocio.

Mientras que (Van & Wachowicz, 2010, pág. 2021) menciona que la administración del efectivo incluye la eficiencia en el cobro, los desembolsos y la

inversión temporal. Es fundamental contar con un presupuesto de efectivo, que nos diga cuánto dinero es probable que tengamos, cuándo es probable que lo tengamos y por cuánto tiempo. Por lo tanto, es la base para pronosticar y controlar el flujo de efectivo.

2.3.14.1 Función de la gestión del efectivo

La función de la gestión del efectivo se apoya en el presupuesto de efectivo, que es una proyección mensual de las entradas y salidas de la empresa teniendo en cuenta la incertidumbre, para lo cual se preparan bajo supuestos alternos y sirven como base para la planeación y control.

2.3.14.2 Flujo de Caja

También es conocido como “cash flow”, es una herramienta financiera que muestra el saldo de los ingresos menos los egresos de efectivo de una empresa, generados por una actividad productiva, inversión o proyecto en un periodo determinado. (Hirache, 2013, pág. 5)

Según (Córdoba, 2012, pág. 199) para preparar el flujo de caja se requiere:

- Definir la moneda.
- Pronosticar ventas y cobranzas.
- Establecer todos los gastos operativos que tenga la empresa.
- Registrar todas las deudas contraídas y reflejar en el flujo de caja el pago del servicio de la deuda.
- Simular los escenarios posibles: optimista, realista y pesimista.

- Guardar coherencia del flujo de caja proyectado con los otros estados contables proyectados.

2.3.15 Planificación Financiera

Según (Santiago & Gamboa, 2017, pág. 129) es un proceso que dirige a una empresa hacia el logro de sus objetivos estratégicos, a través del presupuesto de las inversiones requeridas y resultados esperados con anterioridad, de tal manera que sea posible evaluar la posición financiera futura esperada de la organización.

Para (Córdoba, 2012, pág. 119) la define como la responsable de brindar una estructura alineada con los valores fundamentales del negocio a través de la implementación de un sistema de contabilidad analítica y el diseño de estados financieros procurando el equilibrio económico de la empresa en todos los niveles.

2.3.15.1 Gestión del presupuesto

Según (Santiago & Gamboa, 2017, pág. 132) constituye una estimación sistemáticamente programada de las condiciones de operación y de los resultados a obtener por una organización en un período determinado, lo que permite al planificador prever las inversiones que se realizarán en los períodos de tiempo considerados y sus métodos de financiación. El alcance del presupuesto también proyecta las consecuencias de las inversiones y su financiamiento sobre los costos, gastos e ingresos para el período analizado y de los futuros; es decir, asignación de costos, gastos y periodicidad de ingresos.

El presupuesto se convierte entonces en una excelente herramienta para facilitar la gestión de los objetivos, ayudando a cuantificar los resultados esperados de la implementación de los planes de acción.

2.3.15.2 Objetivos de la gestión de presupuesto

Según (Córdoba, 2012, pág. 121) se ve reflejada en dos objetivos fundamentales:

- Planear integral y sistemáticamente las actividades que la organización desarrollará en un determinado período.
- Controlar y medir los resultados cuantitativos, cualitativos y, fijar responsabilidades en las diferentes dependencias de la organización para el cumplimiento de las metas previstas.

2.3.15.3 Financiamiento a Corto Plazo

Según (Córdoba, 2012, pág. 232) el financiamiento a corto plazo es un componente muy importante en la estructura financiera de cualquier empresa, debido a que para este pasivo se suele financiar lo que se requiere para las operaciones y por ser una fuente es de bajo costo, por lo que la empresa debe preocuparse por cumplir con sus obligaciones.

Mientras tanto (Van & Wachowicz, 2010, pág. 282) sugiere que las fuentes de financiación a corto plazo pueden clasificarse según sean espontáneas o no. Por ejemplo, las cuentas por pagar y los gastos acumulados se clasifican como espontáneas porque surgen de manera natural de las transacciones diarias de la empresa. Conforme las operaciones se expanden, estas deudas suelen incrementarse y financiar parte de la acumulación de activos. A pesar de que todas las fuentes espontáneas de financiación

funcionan de esta manera, una empresa debe aplicar un cierto nivel de criterio para determinar la magnitud precisa de esta financiación.

2.3.16 Herramientas Financieras

Según (Córdoba, 2012, pág. 86) menciona que dichas herramientas financieras ofrecen una estructura, información y recursos para sus decisiones relacionadas a llevar una correcta administración de los negocios o recursos económicos, así como aumentar la capacidad de tomar decisiones, en lugar de tener que reaccionar continuamente ante la crisis.

Para la toma de decisiones racionales, y cumplir con los objetivos de la empresa, es necesario contar ciertas herramientas de análisis y planeación financiera.

2.3.16.1 Estados Financieros

Según (Córdoba, 2012, pág. 88) los estados financieros presentan los recursos o utilidades generados por las operaciones de la organización, así como los principales cambios en la estructura financiera de la entidad y su reflejo final en efectivo e inversiones durante un período de tiempo determinado.

Del mismo modo (Letty Elizalde, 2019, pág. 224) menciona que los estados financieros presentan una estructura donde registran todas las operaciones o transacciones diarias que presenta una empresa, dicha estructura cuenta con:

- Estado de Situación Financiera, la cual presenta la situación económica de una determinada fecha.
- Estado de Resultados, el cual presentan un total integrado para un determinado periodo, tomando como parámetro los ingresos y gastos efectuados, generando la utilidad o pérdida neta de la empresa.

- Estado de Cambio de Patrimonio, refleja el cambio o movimiento ocurrido entre dos fechas.
- Estado de flujos de efectivo, refleja la información de los ingresos o desembolsos de efectivo.
- Notas a los estados financieros, presentan las aclaraciones o explicaciones de los hechos cuantificables o de los que no se presentan en los movimientos de las cuentas.

2.3.16.2 Análisis e Interpretación de los Estados Financieros

El análisis financiero es un proceso de recopilación, interpretación y comparación de datos cuantitativos y cualitativos, así como hechos históricos y actuales sobre una empresa.

Su objetivo es obtener un diagnóstico del estado actual de la empresa, que le permita tomar la mejor decisión posible. (Baena Toro, 2014, pág. 12)

Según (Córdoba, 2012, pág. 96) el análisis financiero es un instrumento de trabajo que permite obtener índices y relaciones cuantitativas de las diferentes variables que intervienen en los procesos operativos y funcionales de las empresas, y que han sido registrados en la contabilidad de las mismas, tanto para los directores o gerentes financieros. Las funciones de conversión, selección, predicción, diagnóstico, evaluación y toma de decisiones se realizan con un enfoque racional como parte de la gestión y administración empresarial.

2.4 Definición de términos básicos

2.4.1 Detracción

Consiste en el descuento anticipado al momento de pagar a un proveedor por un producto o servicio. Luego se deposita ese monto en una cuenta en el Banco de Nación a nombre del proveedor.

2.4.2 Ámbito de aplicación

El sistema de detracciones se aplica en determinados bienes o servicios gravados con el IGV.

2.4.3 Arrendamiento de bienes

Se da cuando el propietario de un bien transfiere temporalmente el derecho de uso a otra persona a cambio de una retribución.

2.4.4 Anexo 3 del R.S. 183-2004-SUNAT

Detracción aplicable a los servicios como arrendamientos de bienes, contratos de construcción entre otros servicios.

2.4.5 Tasa de detracción

Para cada tipo de servicio se otorga una tasa específica que puede ser 4%, 10% o 12%, como es en caso de arrendamiento de bienes cuenta con el 10%.

2.4.6 Plazo de depósito

Para el caso de servicios es hasta la fecha de pago parcial o total al prestador del servicio o a quien ejecuta el contrato de construcción o dentro del quinto (5°) día hábil del mes siguiente a aquel en que se efectúe la anotación del comprobante de pago en el Registro de Compras, lo que ocurra primero.

2.4.7 Tiempo de liberación

Para los servicios se dispone de los primeros cinco días de enero, abril, julio y octubre.

En el caso de los Buenos Contribuyentes y los agentes de retención la opción para liberar los fondos es cada dos meses (enero, marzo, mayo, julio, setiembre y noviembre).

2.4.8 Infracciones y Sanciones Tributarias

El incumplimiento de no realizar el depósito en el momento o plazo establecido de la detracción conlleva a las diferentes infracciones y sanciones.

2.4.9 Gestión

Conjunto de acciones u operaciones relacionadas con la administración y dirección de una organización.

2.4.10 Flujo de caja

Es el reporte financiero que registra los ingresos y egresos de efectivo, reflejando movimientos de operaciones, inversiones y financiamiento.

2.4.11 Planificación financiera

Es el proceso de una organización que administra sus recursos y enfocado a garantizar su viabilidad económica.

2.4.12 Gestión de Presupuesto

Es un plan financiero integral que permite a la empresa proyectar el resultado económico y los objetivos futuros.

2.4.13 Financiamiento

Es el proceso de crear viabilidad y sostener un proyecto, negocio o empresa en particular mediante la asignación de recursos de capital.

2.4.14 Estados Financieros

Son informes y documentos con información económica que exponen la situación financiera y económica en que se encuentra una empresa, así como también sus variaciones y evoluciones que sufren durante un período determinado.

2.4.15 Análisis e interpretación de los estados financieros

Su finalidad es diagnosticar y evaluar la situación económica y financiera de la empresa, con el objetivo de establecer estimaciones y predicciones a resultados futuros.

CAPÍTULO III

HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1 Formulación de hipótesis

3.1.1 Hipótesis general.

El Sistema de Deduciones se relaciona significativamente con la Gestión Financiera de las empresas de alquiler de maquinaria pesada en el distrito de Cajamarca 2021.

3.2 Identificación de Variables.

3.2.1 Variable 1

Sistema de Deduciones: Sistema que trata del descuento o deducción, que realiza el adquirente, comprador o usuario de un bien o servicio sujeto al Sistema para luego depositarlo en el Banco de la Nación, en una cuenta corriente a nombre del vendedor o quien presta el servicio, para que este, por su parte, utilice los fondos depositados en su cuenta para efectuar el pago de sus obligaciones tributarias. (Gáslac, 2013)

3.2.2 Variable 2

Gestión Financiera: Es el área de la administración que tiene que ver con los recursos financieros de la empresa y se centra en dos aspectos importantes como son, la rentabilidad y la liquidez. Esto significa que los recursos financieros sean lucrativos y líquidos al mismo tiempo. (Córdoba, 2012)

3.3 Operacionalización de las variables

Tabla 2

Operacionalización de Variables

“El sistema de Deduciones y su relación con la Gestión Financiera de las empresas de Alquiler de Maquinaria Pesada en el Distrito de Cajamarca, 2021”				
VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
VARIABLE 1 Sistema de Deduciones	Sistema que trata del descuento o deducción, que realiza el adquirente, comprador o usuario de un bien o servicio sujeto al Sistema para luego depositarlo en el Banco de la Nación, en una cuenta corriente a nombre del vendedor o quien presta el servicio, para que este, por su parte, utilice los fondos depositados en su cuenta para efectuar el pago de sus obligaciones tributarias. (Gáslac, 2013)	Esta variable se va a medir mediante un cuestionario usando la escala de Likert	Ámbito de aplicación	-Anexo 3 (RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 183-2004/SUNAT, 2004) -Tasas de deducción
			Montos de los depósitos	-Plazo de depósito -Tiempo de liberación de los fondos
			Infracciones tributarias	-Infracciones y sanciones

“El sistema de Deduciones y su relación con la Gestión Financiera de las empresas de Alquiler de Maquinaria Pesada en el Distrito de Cajamarca, 2021”				
VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
VARIABLE 2 Gestión Financiera	Es el área de la administración que tiene que ver con los recursos financieros de la empresa y se centra en dos aspectos importantes como son, la rentabilidad y la liquidez. Esto significa que los recursos financieros sean lucrativos y líquidos al mismo tiempo. (Gómez, 2012)	Esta variable se va a medir mediante un cuestionario usando la escala de Likert	Gestión del efectivo	-Flujo de Caja
			Planificación financiera	-Control de presupuesto -Financiamiento a corto plazo
			Herramientas financieras	-Interpretación de estados financieros

CAPÍTULO IV METODOLOGÍA

4.1 Tipo de investigación.

El presente trabajo de investigación reúne las condiciones de una investigación básica, porque busca generar conocimiento, investigando la relación entre variables o constructos diagnosticados en una realidad empresarial.

La investigación básica también recibe el nombre de investigación teórica, pura, dogmática y fundamental. Se caracteriza porque parte de un marco teórico y permanece en él; la finalidad radica en formular nuevas teorías o modificar las existentes, en incrementar los conocimientos científicos o filosóficos, pero sin contrastarlos con ningún aspecto práctico. Esta forma de investigación emplea cuidadosamente el procedimiento de muestreo, a fin de extender sus hallazgos más allá del grupo o situaciones estudiadas. (Rivero, 2008)

4.2 Nivel de investigación.

Según el nivel de desarrollo del tema presente en el estudio de investigación, reúne las características en un estudio descriptivo correlacional.

Los estudios de alcance descriptivo consisten en describir situaciones, fenómenos, contextos y sucesos; esto es, detallar cómo son y de qué manera se manifiestan. Con dicho estudio se busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno al que se somete a un análisis. (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014)

Los estudios correlacionales buscan conocer la relación o el grado de asociación entre dos o más variables, primero se mide cada una de éstas, y después se cuantifican, analizan y establecen las vinculaciones.

4.3 Diseño de la investigación.

4.3.1 No experimental transversal.

Según (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014) en la investigación no experimental las variables independientes ocurren y no es posible manipularlas, no se tiene control directo sobre dichas variables ni se puede influir en ellas, porque ya sucedieron, al igual que sus efectos.

Por lo tanto en la investigación no experimental solo se observa los fenómenos tal y como ocurren naturalmente, sin intervenir en su desarrollo. También mencionamos que es transversal o transeccional, ya que su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado.

4.4 Población de estudio.

Es el conjunto de personas u objetos de los que se desea conocer algo en una investigación. “Por esto es importante identificar correctamente la población desde el inicio del estudio y hay que ser específicos al incluir sus elementos”. (Pineda, 1994, pág. 108)

Por lo tanto, la población para el estudio de investigación estará compuesta por todas las empresas prestadoras de servicio de alquiler de maquinaria pesada del distrito de Cajamarca correspondiente al año 2021, obteniéndose un universo de 135.

4.5 Tamaño de la muestra.

Es un subconjunto o parte de la población en que se llevará a cabo la investigación, seleccionados por algún método racional, con el fin posterior de generalizar los hallazgos al todo.

En este trabajo se utilizará el método de muestreo probabilístico, que consiste en que “todos los elementos de la población tienen la misma posibilidad de ser escogidos para la muestra y se obtienen definiendo las características de la población y el tamaño de la muestra, y por medio de una selección aleatoria o mecánica de las unidades de muestreo/análisis.” (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014, pág. 175)

Para determinar la muestra se obtiene mediante la siguiente fórmula:

$$n = \frac{z^2 \cdot p \cdot q \cdot N}{e^2(N - 1) + z^2 \cdot p \cdot q}$$

De esta forma:

n = tamaño de muestra

z = nivel de confianza elegido (95% = 1.96)

p = porcentaje de inasistencia (0.5)

q = porcentaje complementario (0.5)

N = tamaño de la población (N=500)

e = error permitido (0.05)

Reemplazando los valores obtenemos:

$$n = \frac{(1.96^2)(0.5)(0.5)(135)}{(0.05^2)(135 - 1) + (1.96^2)(0.5)(0.5)}$$

$$n = 100.08$$

$$n = 100$$

Para ajustar el tamaño de la muestra se ha utilizado el método probabilístico y aplicado la formula generalmente aceptada por tener homogeneidad en la población la cual se obtiene mediante la siguiente formula:

$$n_0 = \frac{n}{1 + \frac{n-1}{N}}$$

Donde:

n_0 = Muestra ajustada o corregida

n = Valor de la muestra inicial

N = Población

$$n_0 = \frac{100}{1 + \frac{100-1}{135}}$$

$$n_0 = 57.69$$

$$n_0 = 58$$

La muestra ajustada de la población es de 58 empresas prestadoras de servicios de alquiler de maquinaria pesada en las cuales vamos a realizar la investigación.

4.6 Unidad de análisis

Esta pertenece a la entidad más grande o representativa de lo que va a ser objeto específico de estudio en una medición y se refiere al que o quien es el objeto de interés en una investigación.

Por lo consiguiente, la unidad de análisis será cada empresa que presta servicios de alquiler de maquinaria pesada del distrito de Cajamarca.

4.7 Métodos, técnicas e instrumentos de investigación.

4.7.1 Métodos de investigación

4.7.1.1 Método analítico

Este método consiste la separación de sus partes o elementos de un todo, con el objeto de estudiarlas y examinarlas por separado, de manera que se pueda establecer alguna relación, dicho método se realiza con la finalidad de conocer la naturaleza del fenómeno y objeto que se estudia para comprender su esencia. (Gómez, 2012, pág. 16)

Al analizar el sistema de detracciones y la gestión financiera, de dicha manera comprender mejor su naturaleza y comportamiento existente dentro de las empresas de alquiler de maquinaria pesada.

4.7.1.2 Método sintético

Tiene como objetivo lograr una síntesis de lo investigado; por lo tanto, posee un carácter progresivo, intentando formular una teoría para unificar los diversos elementos del fenómeno estudiado; a su vez, el método sintético es un proceso de

razonamiento que reconstruye un todo, teniendo en cuenta lo realizado en el método analítico. (Gómez, 2012, pág. 16)

En este caso, lo que se va a realizar es volver a unir las partes del todo llegando a comprender la esencia del mismo, conocer sus aspectos y relaciones básicas en una perspectiva de totalidad.

4.7.1.3 Método inductivo

Es un procedimiento que va de lo individual a lo general, además de ser un procedimiento de sistematización que, a partir de resultados particulares, intenta encontrar posibles relaciones generales que la fundamenten. (Gómez, 2012, pág. 14)

Mediante este método nos permitirá conocer el impacto del sistema de detracciones dentro de la gestión financiera de las empresas de alquiler de maquinaria pesada en el distrito de Cajamarca.

4.7.1.4 Método deductivo

Este método de razonamiento consiste en partir de conclusiones generales para obtener explicaciones particulares. Es decir, se inicia con el análisis de los postulados, teorías, teoremas, leyes, principios, etc., de aplicación universal y de comprobada validez, para aplicarlos a soluciones o hechos particulares. (Bernal, 2016, pág. 71)

4.7.2 Técnicas de recolección de datos

4.7.2.1 Encuesta

Esta técnica consiste en obtener información de las unidades de estudio, proporcionados por ellos mismo, sobre opiniones, conocimientos, actitudes o sugerencias; a través de los cuestionarios previamente establecidos.

4.7.2.2 Análisis documental

Al hacer uso de esta técnica obtenemos información de fuentes secundarias, como son los libros, revistas, folletos, información de la SUNAT y demás escritos sobre el tema investigado.

4.7.3 Instrumentos de recolección de datos

4.7.3.1 Cuestionario

Un cuestionario es un conjunto de preguntas sobre una o más variables que deben medirse. Para dicho estudio se aplicará un cuestionario de preguntas cerradas, ya que dichas alternativas de respuestas han sido delimitadas, es decir que quien va a contestar dichas preguntas tendrá que elegir la que más se adecue a su respuesta.

4.7.4 Técnicas de procesamiento de la información

Se solicitara a la SUNAT la información del número de empresas de alquiler de maquinaria pesada que operan en el distrito de Cajamarca en el año 2021, para poder determinar la cantidad de la muestra a las que realizaremos las respectivas encuestas, así posteriormente con los datos recolectados pasarán por un análisis que se registrarán

utilizando el programa de Microsoft Excel versión 2019; mediante dicho programa podremos ordenar y clasificar la información para luego ser consolidadas en tablas y gráficos, que permitan su interpretación para poder llegar a las conclusiones y recomendaciones.

CAPÍTULO V

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

5.1 Presentación, análisis e interpretación de resultados

Se presenta los resultados de las encuestas realizadas a 58 gerentes de empresas de alquiler de maquinaria pesada en el Distrito de Cajamarca a fin de determinar la relación del Sistema de Deduciones con la Gestión Financiera.

5.1.1 Análisis e interpretación de resultados

Variable 1: Sistema de Deduciones

Tabla 3

Aplicación a los servicios de arrendamiento de bienes

Ítems	Frecuencia	Porcentaje
Completamente en desacuerdo	2	3.45%
En desacuerdo	3	5.17%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	6.90%
Completamente de acuerdo	34	58.62%
De acuerdo	15	25.86%
Total	58	100%

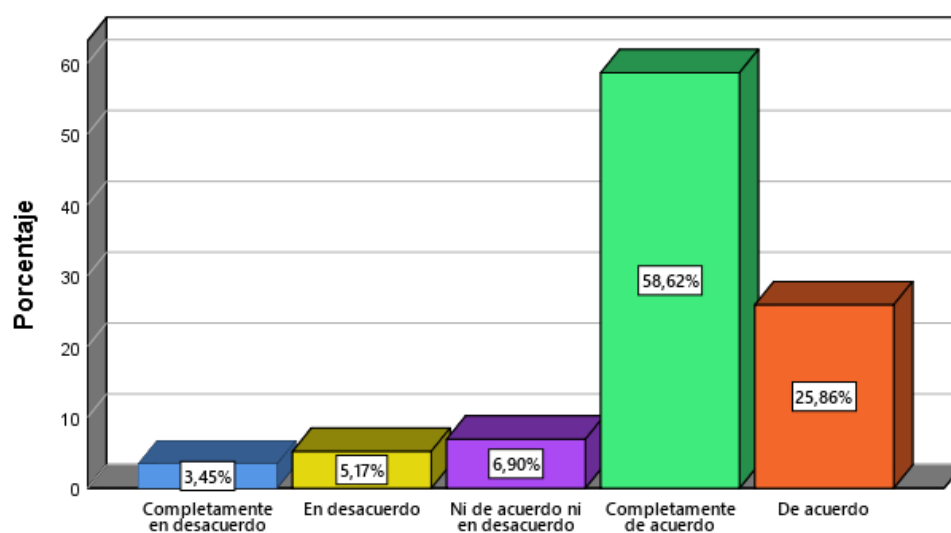


Figura 2. Aplicación a los servicios de arrendamiento de bienes

Interpretación:

Tal como se observa en la Tabla 3 y Figura 2, de los 58 gerentes encuestados, el 58.62% están completamente de acuerdo, el 25.86% de acuerdo, el 3.45% está completamente en desacuerdo, el 5.17% en desacuerdo y el 6.90% no está de acuerdo ni en desacuerdo con la aplicación del Sistema de Deduciones a los servicios de arrendamiento de bienes.

Tabla 4

Sistema de deducciones reduce la informalidad empresarial

Ítems	Frecuencia	Porcentaje
Completamente en desacuerdo	2	3.45%
En desacuerdo	3	5.17%
Completamente de acuerdo	35	60.34%
De acuerdo	18	31.03%
Total	58	100%

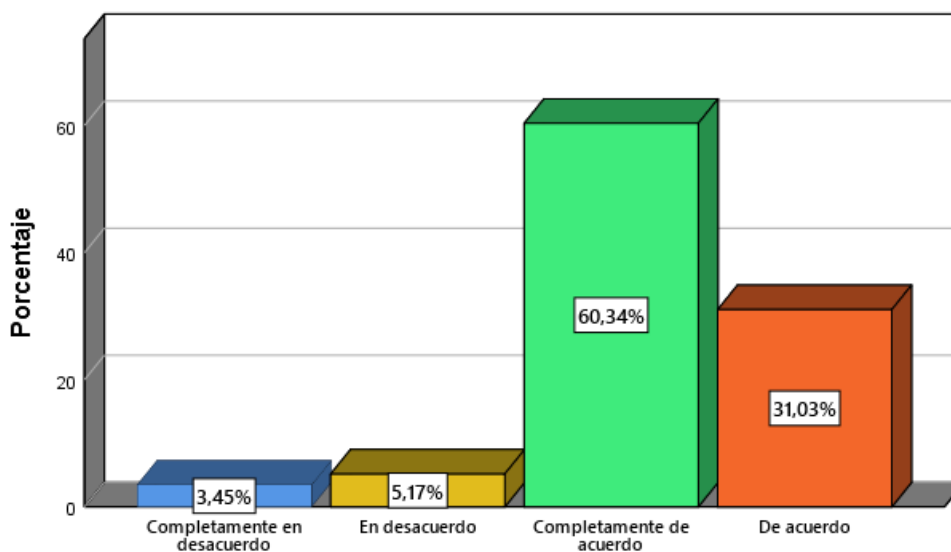


Figura 3. Sistema de deducciones reduce la informalidad empresarial

Interpretación:

Tal como se observa en la Tabla 4 y Figura 3 de los 58 gerentes encuestados, el 60.34% están completamente de acuerdo, el 31.03% de acuerdo, el 3.45% está completamente en desacuerdo y el 5.17% en desacuerdo respecto a que el sistema de detracciones ayuda a reducir la informalidad empresarial.

Tabla 5
Finalidad del sistema de detracciones

Ítems	Frecuencia	Porcentaje
Completamente en desacuerdo	2	3.45%
En desacuerdo	3	5.17%
Completamente de acuerdo	32	55.17%
De acuerdo	21	36.21%
Total	58	100%

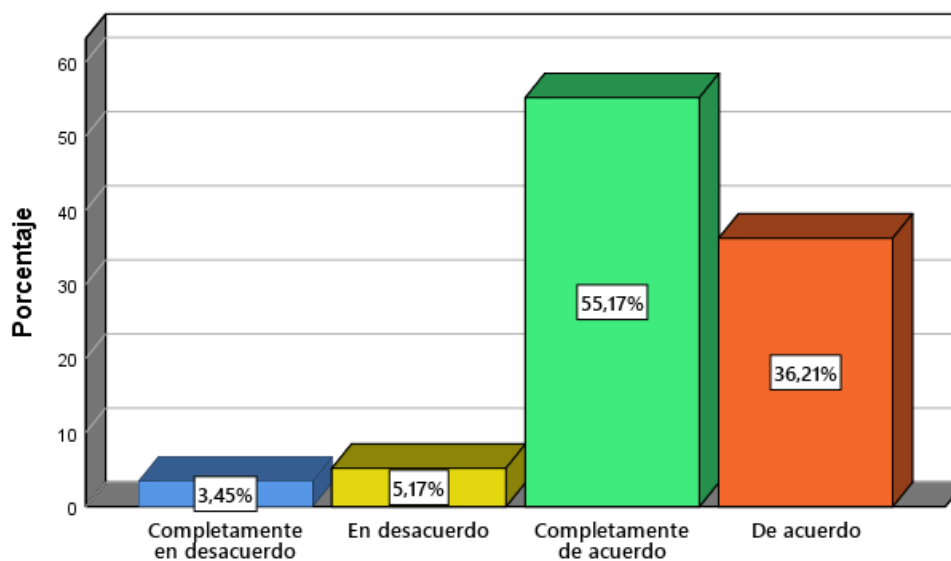


Figura 4. Finalidad del sistema de detracciones

Interpretación:

Tal como se observa en la Tabla 5 y Figura 4 de los 58 gerentes encuestados, el 55.17% están completamente de acuerdo, el 36.21% de acuerdo, el 3.45% está completamente en desacuerdo y el 5.17% en desacuerdo respecto a que el sistema de detracciones fue creado con la finalidad de asegurar el pago de impuestos.

Tabla 6
Tasa de detracción para arrendamiento de bienes muebles

Ítems	Frecuencia	Porcentaje
Completamente en desacuerdo	2	3.45%
En desacuerdo	13	22.41%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	7	12.07%
Completamente de acuerdo	15	25.86%
De acuerdo	21	36.21%
Total	58	100%

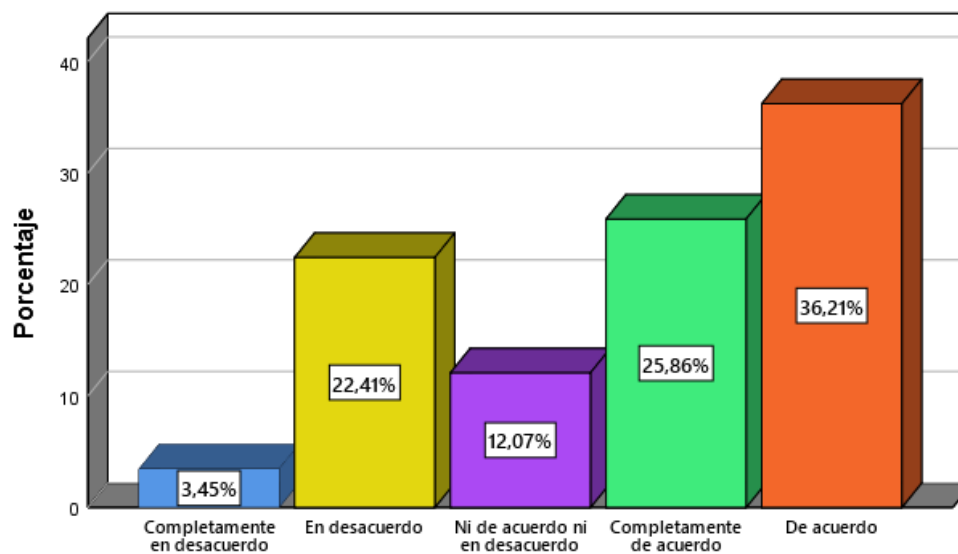


Figura 5. Tasa de detracción de arrendamiento de bienes muebles

Interpretación:

Tal como se observa en la Tabla 6 y Figura 5 de los 58 gerentes encuestados, el 25.86% están completamente de acuerdo, el 36.21% de acuerdo, el 3.45% está completamente en desacuerdo, el 22.41% en desacuerdo y el 12.07% ni de acuerdo ni en desacuerdo con respecto a la tasa del 10% para los servicios de arrendamientos de bienes muebles.

Tabla 7
Plazo de depósito en la cuenta de detracciones

Ítems	Frecuencia	Porcentaje
Completamente en desacuerdo	1	1.72%
En desacuerdo	6	10.34%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	8	13.79%
Completamente de acuerdo	19	32.76%
De acuerdo	24	41.38
Total	58	100%

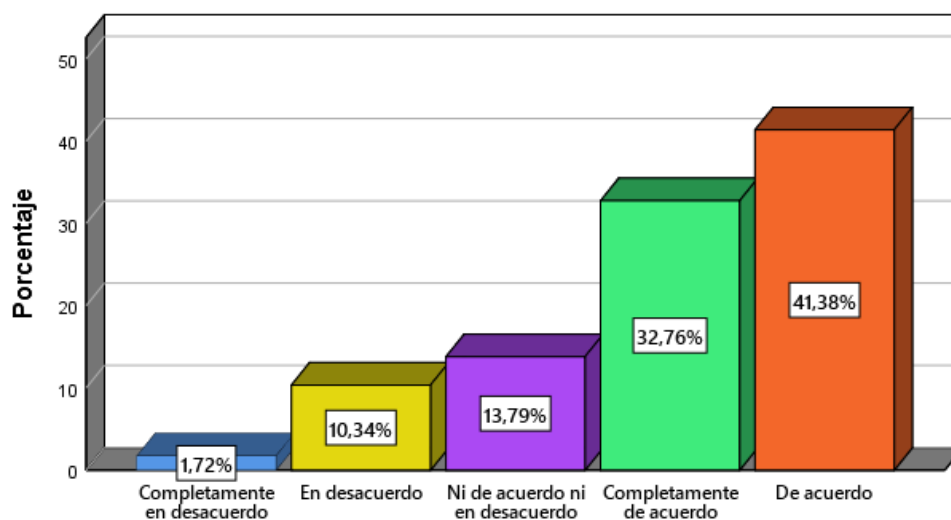


Figura 6. Plazo de depósito en la cuenta de detracciones

Interpretación:

Tal como se observa en la Tabla 7 y Figura 6 de los 58 gerentes encuestados, el 32.76% están completamente de acuerdo, el 41.38% de acuerdo, el 1.72% está completamente en desacuerdo, el 10.34% en desacuerdo y el 13.79% ni de acuerdo ni en desacuerdo con respecto al plazo del depósito de las detracciones hasta la fecha del pago parcial o total al prestador del servicio.

Tabla 8

Plazo para liberar los fondos de la cuenta de detracciones

Ítems	Frecuencia	Porcentaje
Completamente en desacuerdo	1	1.72
En desacuerdo	10	17.24
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	3.45
Completamente de acuerdo	16	27.59
De acuerdo	29	50.00
Total	58	100.00

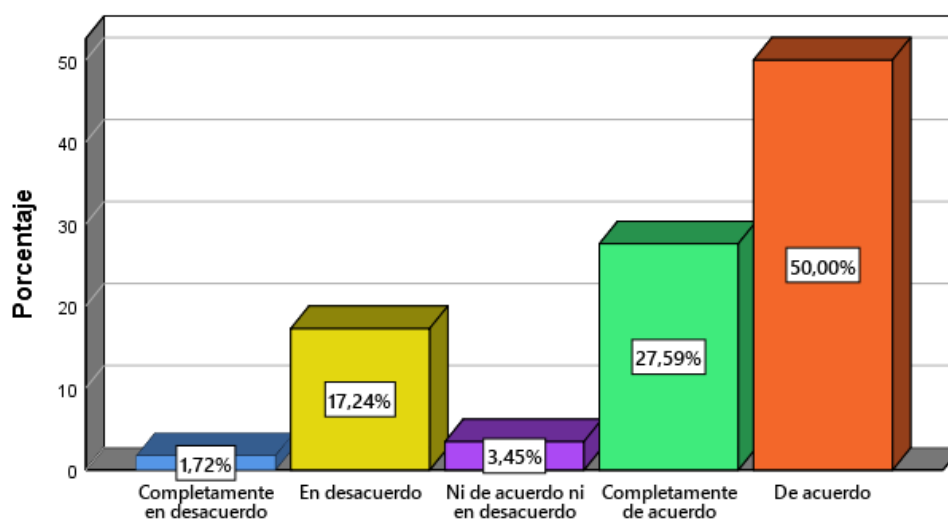


Figura 7. Plazo para liberar los fondos de la cuenta de detracciones

Interpretación:

Tal como se observa en la Tabla 8 y Figura 7 de los 58 gerentes encuestados, el 27.59% están completamente de acuerdo, el 50% de acuerdo, el 1.72% está completamente en desacuerdo, el 17.24% en desacuerdo y el 3.45% ni de acuerdo ni en desacuerdo con respecto al plazo para hacer efectivo la liberación de los fondos de la cuenta de detracciones.

Tabla 9

Proceso de liberación de fondos es muy complejo

Ítems	Frecuencia	Porcentaje
Completamente en desacuerdo	11	18.97%
En desacuerdo	31	53.45%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	5.17%
Completamente de acuerdo	2	3.45%
De acuerdo	11	18.97%
Total	58	100%

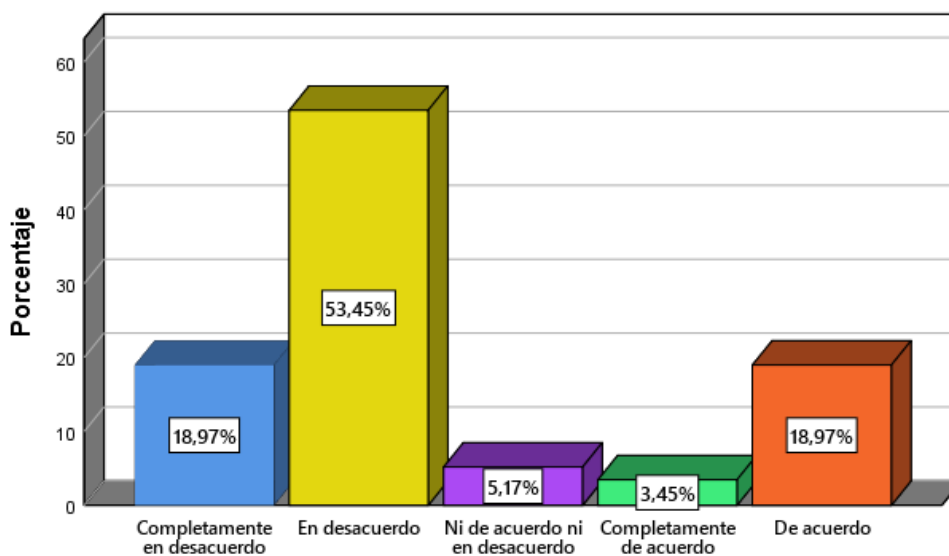


Figura 8. Proceso de liberación de fondos es muy complejo

Interpretación:

Tal como se observa en la Tabla 9 y Figura 8 de los 58 gerentes encuestados, el 3.45% están completamente de acuerdo, el 18.97% de acuerdo, el 18.97% está completamente en desacuerdo, el 53.45% en desacuerdo y el 5.17% ni de acuerdo ni en desacuerdo con respecto a la complejidad del proceso de liberación de fondos.

Tabla 10

Plazo para hacer el cobro del monto liberado de los fondos

Ítems	Frecuencia	Porcentaje
Completamente en desacuerdo	1	1.72%
En desacuerdo	9	15.52%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	5.17%
Completamente de acuerdo	13	22.41%
De acuerdo	32	55.17%
Total	58	100%

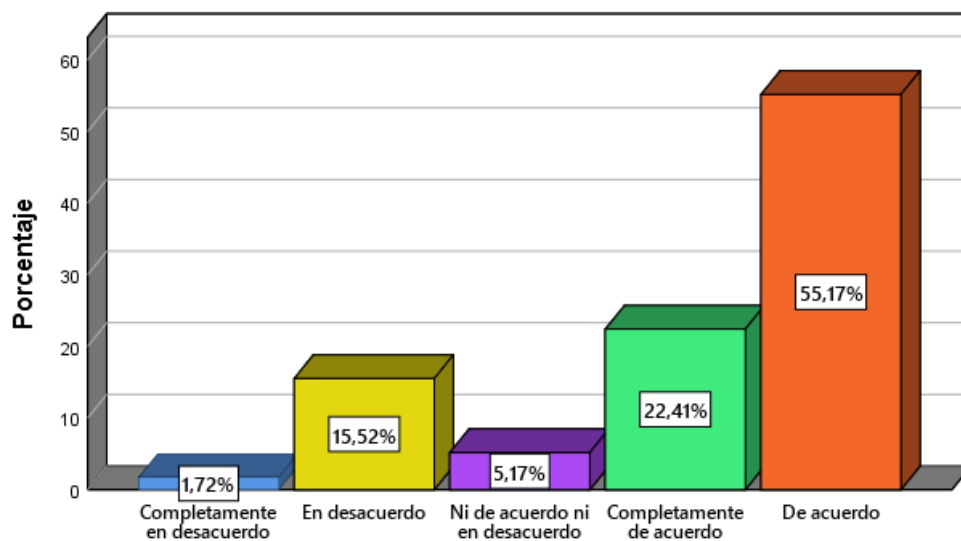


Figura 9. Plazo para hacer el cobro del monto liberado de los fondos

Interpretación:

Tal como se observa en la Tabla 10 y Figura 9 de los 58 gerentes encuestados, el 22.41% están completamente de acuerdo, el 55.17% de acuerdo, el 1.72% está completamente en desacuerdo, el 15.52% en desacuerdo y el 5.17% ni de acuerdo ni en desacuerdo con respecto al plazo para hacer efectivo el cobro del monto liberado de los fondos de la cuenta de detracciones.

Tabla 11

Incumplimiento de no realizar el depósito conlleva a infracciones y sanciones

Ítems	Frecuencia	Porcentaje
En desacuerdo	10	17.24%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	3.45%
Completamente de acuerdo	18	31.03%
De acuerdo	28	48.28%
Total	58	100%

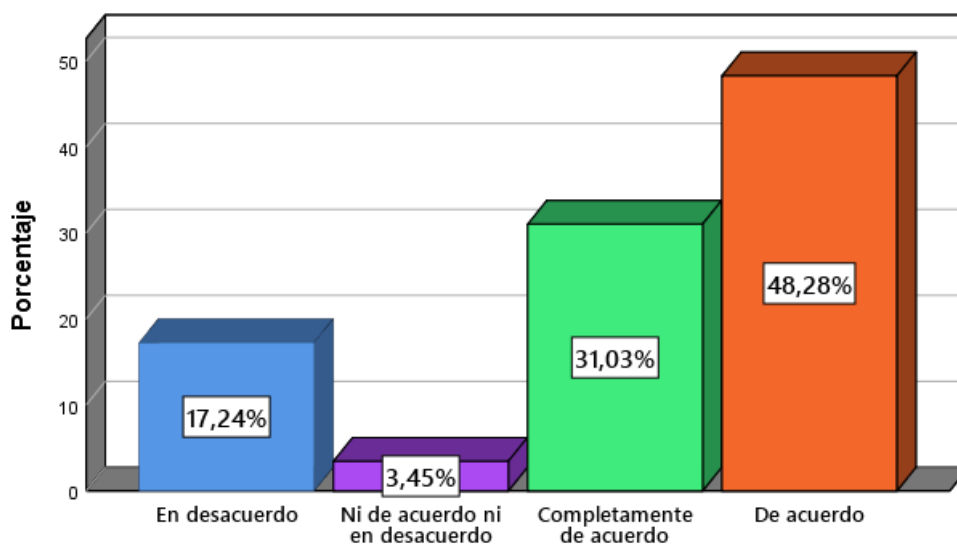


Figura 10. Incumplimiento de no realizar el depósito conlleva a infracciones y sanciones

Interpretación:

Tal como se observa en la Tabla 11 y Figura 10 de los 58 gerentes encuestados, el 31.03% están completamente de acuerdo, el 48.28% de acuerdo, el 17.24% en desacuerdo y el 3.45% ni de acuerdo ni en desacuerdo con respecto a las infracciones y sanciones que conlleva el no realizar el depósito de la detracción.

Tabla 12

Las detracciones facilitan el pago de obligaciones tributarias

Ítems	Frecuencia	Porcentaje
Completamente en desacuerdo	1	1.72%
Completamente de acuerdo	27	46.55%
De acuerdo	30	51.72%
Total	58	100%

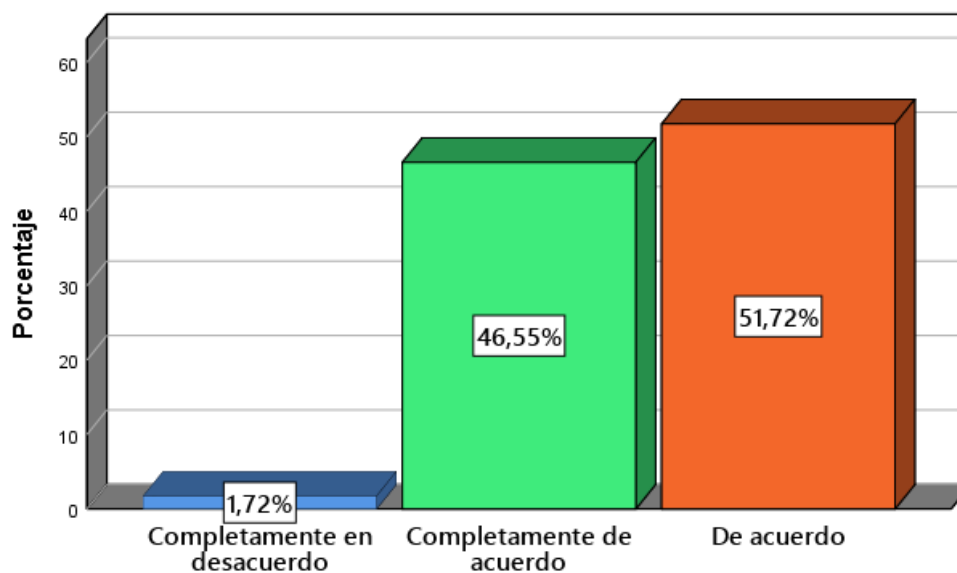


Figura 11. Las detracciones facilitan el pago de obligaciones tributarias

Interpretación:

Tal como se observa en la Tabla 12 y Figura 11 de los 58 gerentes encuestados, el 46.55% están completamente de acuerdo, el 51.72% de acuerdo y el 1.72% está completamente en desacuerdo con respecto a que la cuenta de detracciones facilita el pago de las obligaciones tributarias.

Tabla 13
Restricción del uso del crédito fiscal

Ítems	Frecuencia	Porcentaje
Completamente en desacuerdo	5	8.62%
En desacuerdo	12	20.69%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	6.90%
Completamente de acuerdo	10	17.24%
De acuerdo	27	46.55%
Total	58	100%

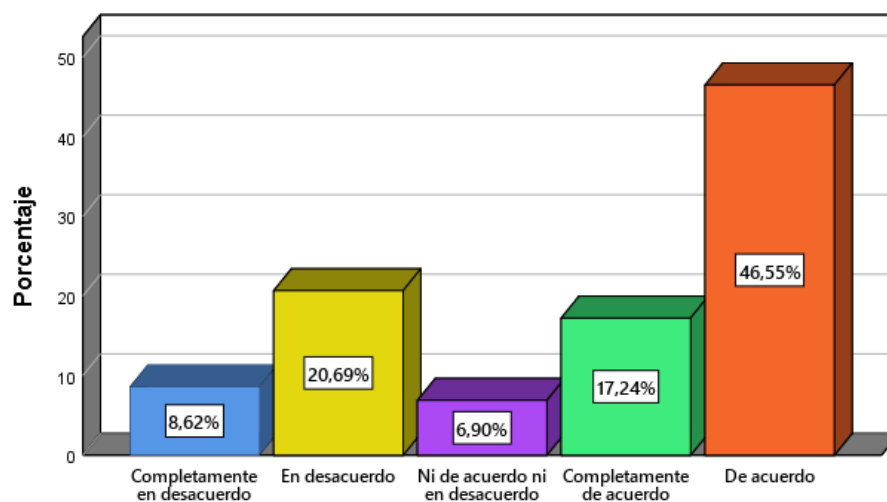


Figura 12. Restricción del uso del crédito fiscal

Interpretación:

Tal como se observa en la Tabla 13 y Figura 12 de los 58 gerentes encuestados, el 17.24% están completamente de acuerdo, el 46.55% de acuerdo, el 8.62% está completamente en desacuerdo, el 20.69% en desacuerdo y el 6.90% ni de acuerdo

ni en desacuerdo con respecto que al no efectuar el depósito de la detracción en el plazo establecido conlleva a no poder utilizar el crédito fiscal.

Variable 2: Gestión Financiera

Tabla 14

Flujo de caja registra los ingresos y egresos de efectivo

Ítems	Frecuencia	Porcentaje
Completamente de acuerdo	33	56.90%
De acuerdo	25	43.10%
Total	58	100%

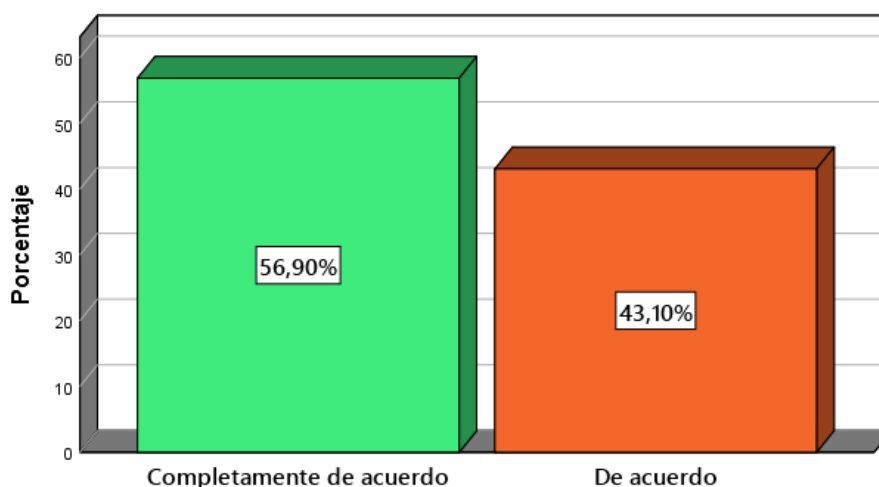


Figura 13. Flujo de caja registra los ingresos y egresos de efectivo

Interpretación:

Tal como se observa en la Tabla 14 y Figura 13 de los 58 gerentes encuestados, el 56.90% están completamente de acuerdo y el 43.10% de acuerdo, en efecto se puede decir que todos los gerentes encuestados están de acuerdo con respecto que el Flujo de Caja registra los ingresos y egresos de efectivo, reflejando los movimientos de todas las operaciones.

Tabla 15
El Flujo de Caja mide la capacidad de pago

Ítems	Frecuencia	Porcentaje
Completamente de acuerdo	31	53.45%
De acuerdo	27	46.55%
Total	58	100%

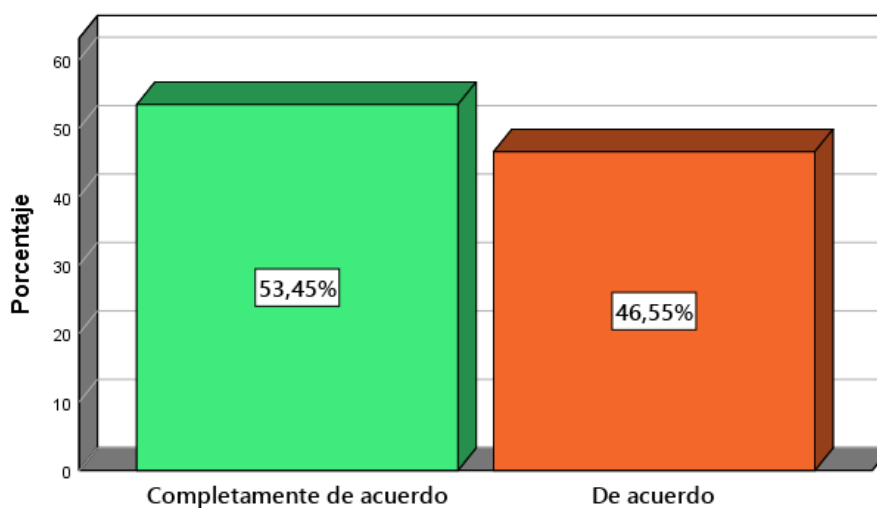


Figura 14. El Flujo de Caja mide la capacidad de pago

Interpretación:

Tal como se observa en la Tabla 15 y Figura 14 de los 58 gerentes encuestados, el 53.45% están completamente de acuerdo y el 46.55% de acuerdo con respecto que el Flujo de Caja mide la capacidad de pago.

Tabla 16
Flujo de Caja evalúa las necesidades financieras de la empresa

Ítems	Frecuencia	Porcentaje
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	9	15.52%
Completamente de acuerdo	24	41.38%
De acuerdo	25	43.10%
Total	58	100%

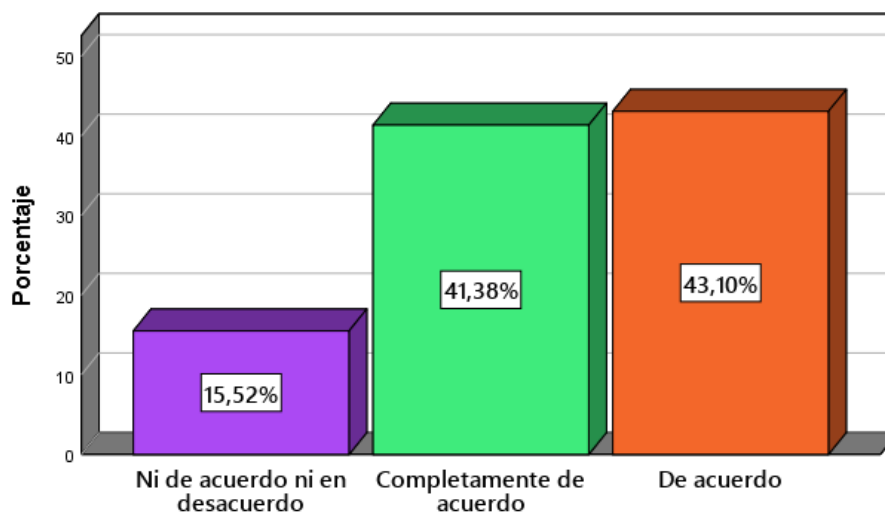


Figura 15. Flujo de Caja evalúa las necesidades financieras de la empresa

Interpretación:

Tal como se observa en la Tabla 16 y Figura 15 de los 58 gerentes encuestados, el 41.38% están completamente de acuerdo, el 43.10% de acuerdo y el 15.52% ni de acuerdo ni en desacuerdo con respecto a que el Flujo de Caja ayuda a prevenir o anticipar una necesidad financiera como es la de solicitar un financiamiento externo.

Tabla 17

Plan financiero permite proyectar el resultado económico

Ítems	Frecuencia	Porcentaje
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	9	15.52%
Completamente de acuerdo	24	41.38%
De acuerdo	25	43.10%
Total	58	100%

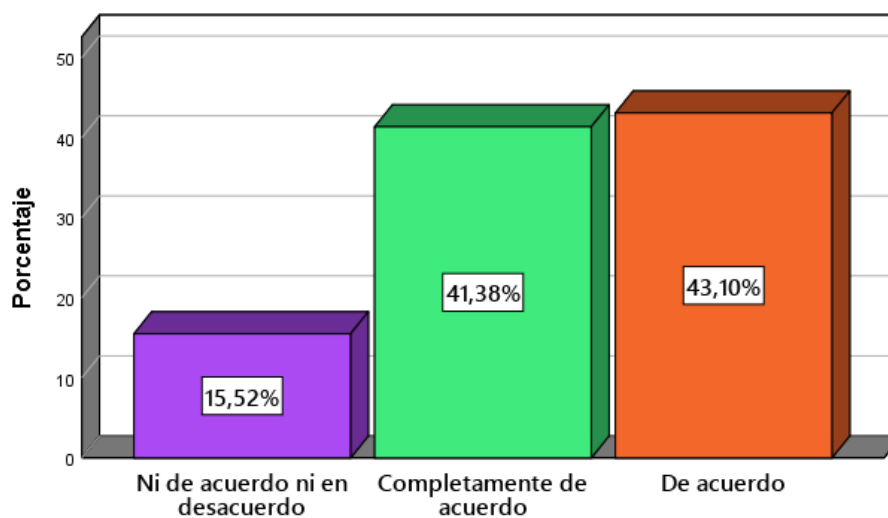


Figura 16. Plan financiero permite proyectar el resultado económico

Interpretación:

Tal como se observa en la Tabla 17 y Figura 16 de los 58 gerentes encuestados, el 41.38% están completamente de acuerdo, el 43.10% de acuerdo y el 15.52% ni de acuerdo ni en desacuerdo con respecto a que el plan financiero permite proyectar el resultado económico y objetivos futuros.

Tabla 18

El Financiamiento es el proceso de crear viabilidad y sostener un proyecto

Ítems	Frecuencia	Porcentaje
Completamente de acuerdo	37	63.79%
De acuerdo	21	36.21%
Total	58	100%

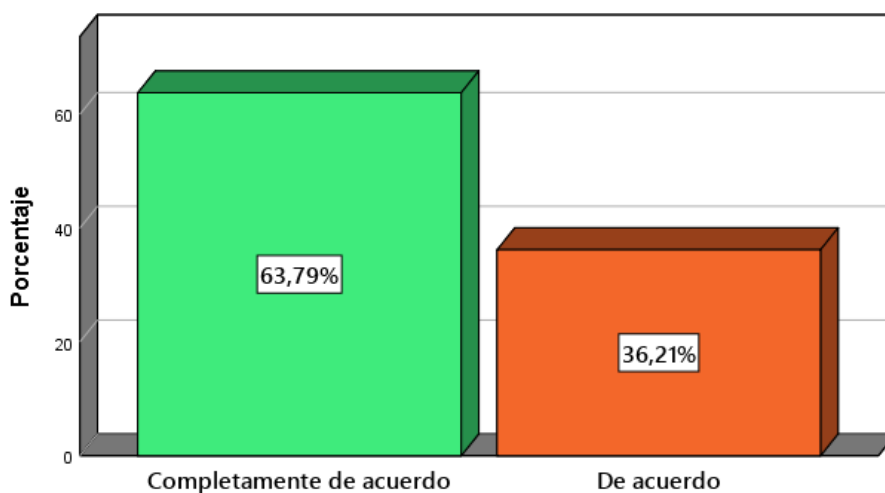


Figura 17. El Financiamiento es el proceso de crear viabilidad y sostener un proyecto

Interpretación:

Tal como se observa en la Tabla 18 y Figura 17 de los 58 gerentes encuestados, el 63.79% están completamente de acuerdo y el 36.21% de acuerdo con respecto a que el financiamiento crea viabilidad para sus empresas de servicios mediante la asignación de recursos de capital.

Tabla 19

Recurre a préstamos bancarios para cumplir con sus obligaciones corrientes

Ítems	Frecuencia	Porcentaje
Completamente en desacuerdo	5	8.62%
En desacuerdo	22	37.93%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	10	17.24%
Completamente de acuerdo	6	10.34%
De acuerdo	15	25.86%
Total	58	100%

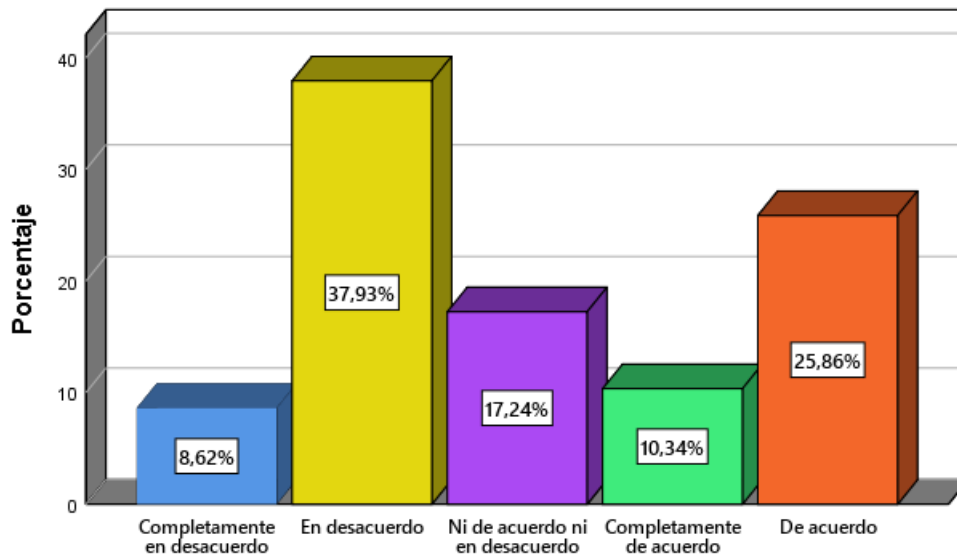


Figura 18. Recurre a préstamos bancarios para cumplir con sus obligaciones corrientes

Interpretación:

Tal como se observa en la Tabla 19 y Figura 18 de los 58 gerentes encuestados, el 10.34% están completamente de acuerdo, el 25.86% de acuerdo, el 8.62% está completamente en desacuerdo, el 37.93% en desacuerdo y el 17.24% ni de acuerdo ni en desacuerdo con respecto a que recurre a diferentes préstamos bancarios para cumplir con las obligaciones corrientes.

Tabla 20
Finalidad de los Estados Financieros

Ítems	Frecuencia	Porcentaje
Completamente de acuerdo	27	46.55%
De acuerdo	31	53.45%
Total	58	100%

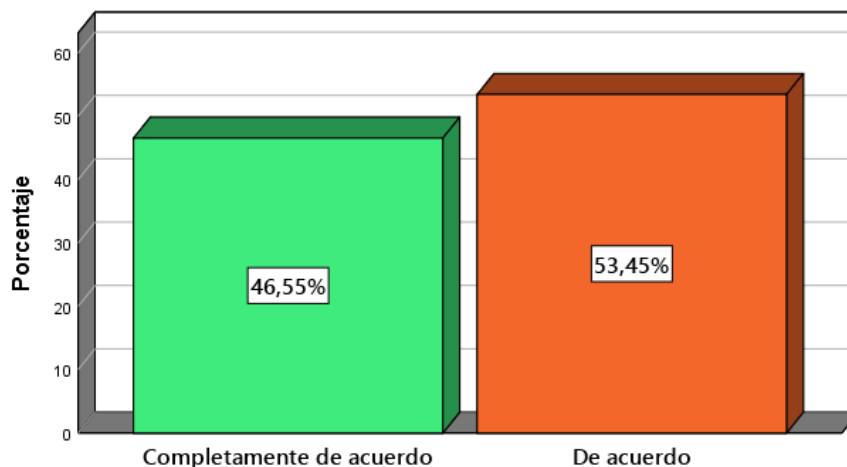


Figura 19. Finalidad de los Estados Financieros

Interpretación:

Tal como se observa en la Tabla 20 y Figura 19 de los 58 gerentes encuestados, el 46.55% están completamente de acuerdo y el 53.45% de acuerdo con respecto que a que los Estados Financieros son vitales para todas las empresas permitiendo diagnosticar y evaluar la situación económica y financiera.

Tabla 21

Los Estados Financieros establecen estimaciones y predicciones

Ítems	Frecuencia	Porcentaje
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	10.34%
Completamente de acuerdo	30	51.72%
De acuerdo	22	37.93%
Total	58	100%

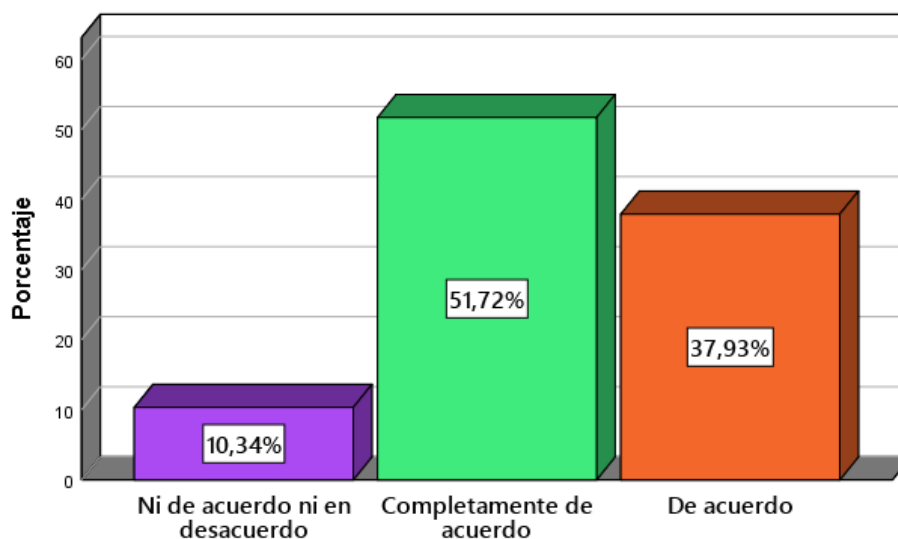


Figura 20. Los Estados Financieros establecen estimaciones y predicciones

Interpretación:

Tal como se observa en la Tabla 21 y Figura 19 de los 58 gerentes encuestados, el 51.72% están completamente de acuerdo, el 37.93% de acuerdo y el 10.34% ni de acuerdo ni en desacuerdo con respecto a que los Estados Financieros ayudan a las empresas a tener estimaciones de resultados futuros.

Tabla 22

Los Estados Financieros muestran la solvencia y liquidez

Ítems	Frecuencia	Porcentaje
Completamente de acuerdo	35	60.34%
De acuerdo	23	39.66%
Total	58	100%

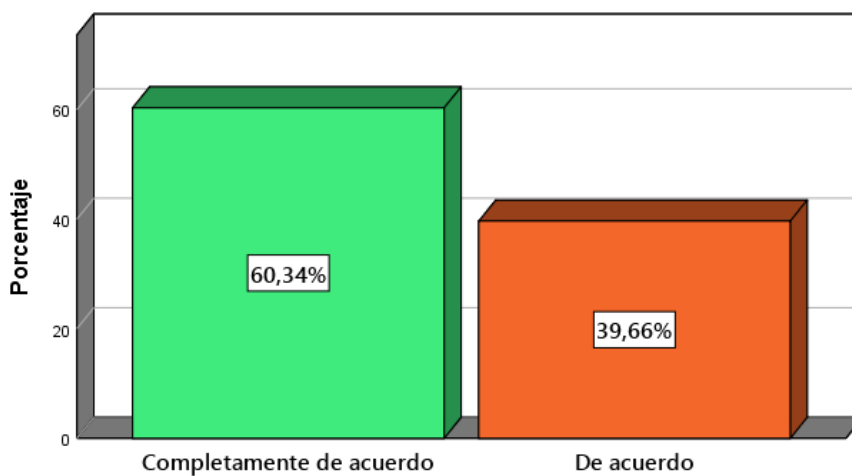


Figura 21. Los Estados Financieros muestran la solvencia y liquidez

Interpretación:

Tal como se observa en la Tabla 22 y Figura 21 de los 58 gerentes encuestados, el 60.34% están completamente de acuerdo y el 39.66% de acuerdo con respecto a que los Estados Financieros muestran la solvencia y liquidez de las empresas.

5.1.2 Análisis e Interpretación de las Variables

5.1.2.1 Baremos de Variable 1. Sistema de Deduciones

Tabla 23

Nivel de valoración de la variable Sistema de Deduciones

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nivel Bajo	19	32.76%	32.76%	32.76%
Nivel Medio	21	36.21%	36.21%	68.97%
Nivel Alto	18	31.03%	31.03%	100.00%
Total	58	100%	100%	

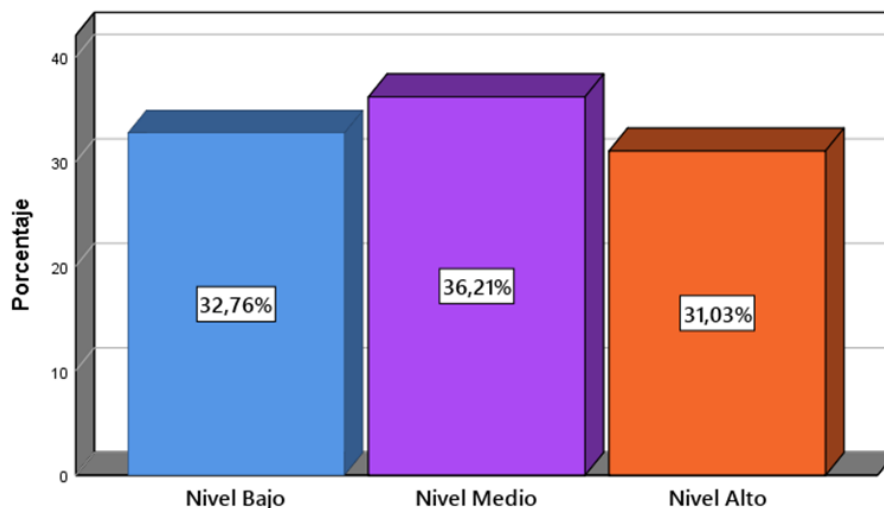


Figura 22. Nivel de valoración de la variable Sistema de deducciones

Interpretación:

Tal como se observa en la Tabla 23 y Figura 22, de los 58 gerentes encuestados, el 36.21% tiene el nivel de valoración medio, el 32.76% tiene el nivel de valoración bajo y el 31.03 % tiene un nivel de valoración alto respecto a la variable Sistema de Deduciones.

5.1.2.2 Baremos de Variable 2. Gestión Financiera

Tabla 24
Nivel de valoración de la variable Gestión Financiera

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nivel Bajo	16	27.59%	27.59%	27.59%
Nivel Medio	23	39.66%	39.66%	67.24%
Nivel Alto	19	32.76%	32.76%	100%
Total	58	100%	100%	

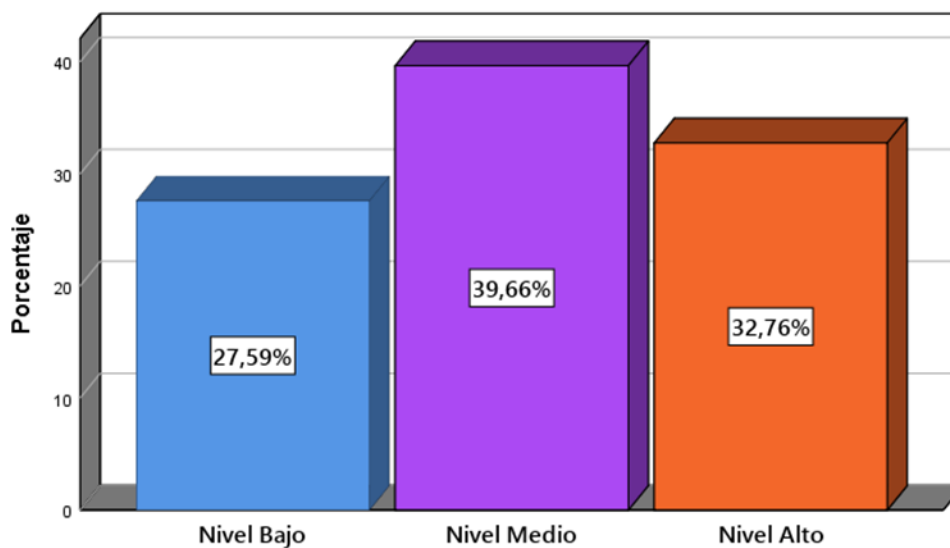


Figura 23. Nivel de valoración de la variable Gestión Financiera

Interpretación:

Tal como se observa en la Tabla 24 y Figura 23, de los 58 gerentes encuestados, el 39.66% tiene un nivel de valoración medio, el 27.59% tiene un nivel de valoración bajo y el 32.76% tiene un nivel de valoración alto respecto a la variable Gestión Financiera.

5.2 Prueba de Hipótesis

H1: El Sistema de Deduciones se relaciona significativamente con la Gestión Financiera de las empresas de alquiler de maquinaria pesada en el distrito de Cajamarca 2021.

H0: El Sistema de Deduciones no se relaciona significativamente con la Gestión Financiera de las empresas de alquiler de maquinaria pesada en el distrito de Cajamarca 2021.

Tabla 25
Tabla cruzada de variables

			Gestión Financiera		
			Completamente de acuerdo	De acuerdo	Total
Sistema de Deduciones	En desacuerdo	Recuento	1	0	1
		Recuento esperado	0.8	0.2	1.0
		% del total	1.7%	0.0%	1.7%
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Recuento	8	0	8
		Recuento esperado	6.3	1.7	8.0
		% del total	13.8%	0.0%	13.8%
	Completamente de acuerdo	Recuento	33	6	39
		Recuento esperado	30.9	8.1	39.0
		% del total	56.9%	10.3%	67.2%
	De acuerdo	Recuento	4	6	10
		Recuento esperado	7.9	2.1	10.0
		% del total	6.9%	10.3%	17.2%
Total		Recuento	46	12	58
		Recuento esperado	46.0	12.0	58.0
		% del total	79.3%	20.7%	100.0%

Tabla 26
Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	12,434 ^a	3	0.006
Razón de verosimilitud	12.191	3	0.007
Asociación lineal por lineal	9.800	1	0.002
N de casos válidos	58		

a. 4 casillas (50.0%) han esperado un recuento menor que 5. El

recuento mínimo esperado es .21.

Interpretación:

Se observa en la tabla 26 que el valor de Significación Asintótica (valor crítico observado) 0.006 ($0.006 < 0.05$) rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alternativa, es decir, que existe relación significativa entre el Sistema de Deduciones y la Gestión Financiera en las empresas de alquiler de maquinaria pesada en el Distrito de Cajamarca, 2021.

Tabla 27
Medidas Simétricas

		Valor	Significación aproximada
Nominal por Nominal	Coefficiente de contingencia	0.420	0.006
N de casos válidos		58	

Interpretación:

Tal como se observa en la Tabla 27, el coeficiente de contingencia es menor que 0.05 ($0.006 < 0.05$) rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alternativa, por lo que podemos decir que existe una relación fuerte entre el Sistema de Deduciones y la Gestión Financiera de las empresas de alquiler de maquinaria pesada del Distrito de Cajamarca, 2021.

5.3 Discusión de Resultados

El objetivo de la tesis titulada: “Sistema de Deduciones y su relación con la Gestión Financiera de las empresas de Alquiler de Maquinaria Pesada en el Distrito de Cajamarca, 2021” es determinar la relación del Sistema de Deduciones y la Gestión Financiera en las empresas de alquiler de maquinaria pesada en el Distrito de Cajamarca, 2021. Se tiene como resultado que existe relación entre las variables según la Prueba de Hipótesis mediante la prueba de Chi Cuadrado con el valor de Significación Asintótica (valor crítico observado) 0.006 ($0.006 < 0.05$) rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alternativa, es decir, que existe relación significativa entre ambas variables. Resultado que coincide con (Flores, 2019) en su tesis presentada para optar el título profesional de Contador Público titulada “La gestión financiera y su incidencia en el sistema de deducciones del IGV de la empresa Kathrina Mobiliarios y Toldos Solsol S.A.C., distrito de Villa El Salvador periodo 2017”, la cual tuvo por resultado mediante un Rho Spearman de 0,975** a un nivel de significancia de 0,005 menor a 0,05, por lo cual la Administración Tributaria en el ejercicio de su facultad de recaudación y fiscalización, influye considerablemente en la gestión financiera, cuando realiza operaciones afectas al sistema ya que limita los fondos para

cumplir con las obligaciones de la empresa Kathrina Mobiliarios y Toldos Solsol S.A.C. Lo cual confirma (Gáslac, 2013) que el dicho sistema de detracciones trata del descuento o detracción, que realiza el adquirente, comprador o usuario de un bien o servicio sujeto al Sistema para luego depositarlo en el Banco de la Nación, en una cuenta corriente a nombre del vendedor o quien presta el servicio, para que este, por su parte, utilice los fondos depositados en su cuenta para efectuar el pago de sus obligaciones tributarias, así mismo la Gestión Financiera de acuerdo con (Córdoba, 2012) es el área de la administración que tiene que ver con los recursos financieros de la empresa y se centra en dos aspectos importantes como son, la rentabilidad y la liquidez. Esto significa que los recursos financieros sean lucrativos y líquidos al mismo tiempo.

CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta el problema planteado y el resultado obtenido se llegó a las siguientes conclusiones:

1. Se determinó que el sistema de detracciones se relaciona significativamente con la Gestión Financiera de las empresas de alquiler de maquinaria pesada en el Distrito de Cajamarca 2021, mediante los resultados de la prueba de Chi Cuadrado, según la tabla 26, donde el valor de significación es menor a 0.05 ($0.006 < 0.05$), esto fundamentado en la tabla N°3 donde se observa que de los 58 gerentes encuestados el 58.62% están totalmente de acuerdo y el 25.86 % están de acuerdo con la aplicación del sistema de detracciones en sus empresas y en la Tabla N° 16 de los 58 gerentes encuestados, el 41.38% están completamente de acuerdo y el 43.10% están de acuerdo que una planificación financiera permite proyectar el resultado económico y objetivos futuros de sus empresas. Sin embargo, debido a la complejidad y constantes actualizaciones del Sistema de Detracciones los gerentes de las empresas de alquiler de maquina pesada en el Distrito de Cajamarca incurran en infracciones y sanciones afectando así los recursos financieros de sus empresas.
2. El Sistema de detracciones en las empresas de alquiler de maquinaria pesada en el Distrito de Cajamarca 2021, tal como se observa en la Tabla 23, el nivel de valoración es medio con un porcentaje de 36.21% y nivel de valoración alto con un porcentaje de 31.03%. En este sentido se logra analizar como el sistema de detracciones es conocido y aceptado por los gerentes de alquiler de maquinaria pesada en el Distrito de Cajamarca.

3. La Gestión Financiera en las empresas de alquiler de maquinaria pesada en el Distrito de Cajamarca, tal como se observa en la Tabla 24, el nivel de valoración es medio con un porcentaje de 39.66% y nivel de valoración alto con un porcentaje de 32.76%. En este sentido, los gerentes encuestados reconocen la importancia de contar con un control de gestión financiera para el adecuado manejo de sus recursos financieros.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda que los gerentes de las empresas de alquiler de maquinaria pesada en el Distrito de Cajamarca deben reunirse para formar un comité y estar en comunicación, para cuando la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT) brinde o el comité solicite charlas, talleres, seminarios entre otros tanto presencial como de manera virtual sobre Sistema de Deduciones, puedan asistir de manera oportuna para estar informados sobre su procedimiento y actualizaciones del Sistema de Deduciones.
2. Se recomienda a los gerentes de las empresas de alquiler de maquinaria pesada en el Distrito de Cajamarca mediante un comité formado soliciten por medio de un convenio al Colegio de Contadores de Cajamarca y a la Cámara de Comercio de Cajamarca puedan ofrecer charlas, talleres, cursos, conferencias entre otros tanto presencial como de manera virtual sobre el sistema de deducciones y gestión financiera para orientar, concientizar y ayudar a implementar estrategias en sus empresas, tales como efectuar un planeamiento tributario para que de esta manera puedan gestionar eficientemente sus recursos financieros.

BIBLIOGRAFÍA

- Baena Toro, D. (2014). *Análisis Financiero Enfoque y Proyecciones*. Bogotá: Ecoe ediciones.
- Barboza, N. (2018). *Incidencia Financiera De La Aplicación Del Sistema De Deduciones Del IGV. En Las Empresas De Intermediación Laboral Y Tercerización En La Región Cajamarca 2015-2016*. Obtenido de <http://repositorio.unc.edu.pe/handle/UNC/2122>
- Bardales, M. D. (2019). Sistema de deducciones y su incidencia en la gestión eficaz de las empresas de servicios de construcción de la ciudad de Cajamarca - 2012. (*Obtar Grado Académico de Maestro en Ciencias*). Universidad Nacional de Cajamarca, Cajamarca, Perú. Obtenido de <http://repositorio.unc.edu.pe/handle/UNC/3530>
- Bernal, C. (2016). *Metodología de la Investigación cuarta edición*. Colombia: Géminis Ltda.
- CODIGO TRIBUTARIO. (08 de 199). *DECRETO SUPREMO QUE APRUEBA EL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO*.
- Córdoba, M. (2012). *Gerencia Financiera*. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- DECRETO LEGISLATIVO N° 1395. (13 de 09 de 2018). *DECRETO LEGISLATIVO QUE MODIFICA LA LEY DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS E IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO, EL DECRETO LEGISLATIVO N° 940 Y LA LEY N° 28211*.
Lima, Perú.
- DECRETO LEGISLATIVO N° 917. (26 de 04 de 2001). SISTEMA DE PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CON EL GOBIERNO CENTRAL. Lima, Perú.
- DECRETO LEGISLATIVO N° 940. (17 de 12 de 2003). *DECRETO LEGISLATIVO QUE MODIFICA EL SISTEMA DE PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CON EL GOBIERNO CENTRAL*. Lima, Perú. Obtenido de Decreto legislativo que modifica el sistema de pago de obligaciones tributarias con el gobierno central:
http://www.sunat.gob.pe/legislacion/reforma_2003/dleg/dleg940.pdf

- DECRETO SUPREMO N° 155-2004-EF. (14 de 11 de 2004). *Texto Único Ordenado del D. Leg. N° 940 referente al Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central*. Lima, Perú.
- Effio, F., & Mamani, Y. (2019). *Detracciones, Retenciones y Percepciones, análisis y aplicación práctica*. Breña, Perú: Pacífico.
- Flores, M. V. (2019). La gestión financiera y su incidencia en el sistema de detracciones del IGV de la empresa Kathrina Mobiliarios y Toldos Solsol S.A.C., distrito de Villa El Salvador periodo 2017. (*Obtención del Título de Contador Público*). Universidad Autónoma del Perú, Lima, Perú. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.13067/910>
- Gáslac, L. (2013). *Aplicación práctica del régimen de detracciones, retenciones y percepciones*. Lima, Perú: Gaceta Jurídica S.A.
- Gómez, S. (2012). Metodología de la investigación. *RED TERCER MILENIO S.C.*, 88.
- Guevara, G. A. (02 de 2016). El anticipo del impuesto a la renta y su incidencia en la rentabilidad de la empresa Intertexas. *Obtención de Título de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría CPA*. Universidad Técnica de Ambato, Ambato, Ecuador. Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/handle/123456789/20210>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. d. (2014). *Metodología de la Investigación*. México: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
- Hirache, L. (2013). El flujo de caja como herramienta financiera. *Actualidad Empresarial N°277*.
- Letty Elizalde. (2019). Los estados financieros y las políticas contables. *593 Digital Publisher CEIT*.
- Medina, J. E. (2016). El sistema de detracciones y su impacto en la liquidez y rentabilidad de la empresa de transportes y servicios generales sagitario srl 2013 2014. (*Obtener el Título*

- Profesional de Contador Público*). Universidad Nacional de Cajamarca, Cajamarca, Perú.
Obtenido de <http://repositorio.unc.edu.pe/handle/UNC/1143>
- Paja, T. (2019). El Sistema de Deduciones del IGV y su Influencia en la Gestión Financiera de la empresa de transportes Cromotex S.A.C. SJL 2017. (*obtener el título profesional de Contador Público*). Universidad Maria Auxiliadora, Lima, Perú. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12970/218>
- Piedra, A. F. (2015). Análisis de la influencia del anticipo y de las retenciones del impuesto a la renta y del IVA en la liquidez de la MiPymes obligadas a llevar contabilidad del Cantón Cuenca: Parroquia El Vecino. (*Magíster en Contabilidad y Finanzas*). Universidad del Azuay, Cuenca, Ecuador. Obtenido de <https://dspace.uazuay.edu.ec/handle/datos/4062>
- Pineda, d. A. (1994). *Metodología de la investigación, manual para el desarrollo de person al de salud, Segunda edición*. Washington: ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD.
- Ramírez, J. C., & Torres, R. (2016). Diagnóstico de las devoluciones y compensaciones en el impuesto sobre las ventas (iva) en las empresas productoras del sector avícola del municipio de fusagasugá. (*Obtener el título de Contador Público*). Universidad de Cundinamarca, Fusagasugá, Colombia. Obtenido de <https://repositorio.ucundinamarca.edu.co/handle/20.500.12558/695>
- RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N.º 184 -2017/SUNAT. (26 de 07 de 2017).
PROCEDIMIENTO DE INGRESO COMO RECAUDACIÓN DE LOS FONDOS. Lima, Perú.
- RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 183-2004/SUNAT. (13 de 08 de 2004).
NORMAS PARA LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE PAGO DE OBLIGACIONES

TRIBUTARIAS CON EL GOBIERNO CENTRAL AL QUE SE REFIERE EL DECRETO LEGISLATIVO N° 940. Lima, Perú.

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 254-2004/SUNAT. (29 de 11 de 2004).

RÉGIMEN DE GRADUALIDAD VINCULADO AL SISTEMA DE PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CON EL GOBIERNO CENTRAL. Lima, Perú.

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 343-2014/SUNAT. (11 de 11 de 2014).

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA QUE MODIFICA DIVERSAS RESOLUCIONES QUE REGULAN EL SPOT CON LA FINALIDAD DE RACIONALIZAR Y SIMPLIFICAR LA APLICACIÓN DE DICHO SISTEMA. Lima, Perú.

Rivero, D. S. (2008). Metodología de la Investigación. Shalom.

Salazar, O. K. (2018). El sistema de detracciones del IGV y su influencia en la gestión financiera de la empresa NCF Servicios Compartidos S.A. año 2017. (*Obtener el título porfesional de Contadora Pública*). Universidad Ricardo Palma, Lima, Perú. Obtenido de <http://repositorio.urp.edu.pe/handle/URP/1665>

Sánchez, Á. (2006). Análisis crítico de la estructura organizacional en las OFCC. Gestión económica, gestión financiera y enfoques de administración en las organizaciones de carácter social: Un estudio a la luz de la teoría de la organización (1980-2000). *Tesis doctoral*. Freie Universität Berlin, Alemania.

Santiago, N. I., & Gamboa, J. M. (2017). *Gestión Financiera Empresarial*. Ambato, Ecuador: Universidad Técnica de Ambato.

SUNAT. (2021). *Régimen de Detracciones*. Perú. Obtenido de

<https://orientacion.sunat.gob.pe/regimen-de-detracciones-del-igv---empresas>

- Valencia, A. (2016). IMPACTO FINANCIERO, TRIBUTARIO EN LA GESTIÓN ECONÓMICA SEGÚN EL SISTEMA DE DETRACCIONES. *QUIPUKAMAYOC*, 101-109.
- Van, J. C., & Wachowicz, J. J. (2010). *Fundamentos de la Adiministración Financiera Decimotercera Edición*. México: PEARSON EDUCACIÓN.
- Villazana, S. (2019). *Régimen de detracciones*. Lima - Perú: Gaceta Juridica S.A.

ANEXOS

5.4 Matriz de Consistencia Metodológica

Título: Sistema de Deduciones y su relación con la Gestión Financiera de las empresas de Alquiler de Maquinaria Pesada en el Distrito de Cajamarca, 2021.

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	METODOLOGÍA
<p>Problema general:</p> <p>¿Cuál es la relación del Sistema de Deduciones con la Gestión Financiera de las empresas de alquiler de maquinaria pesada en el distrito de Cajamarca 2021?</p>	<p>Objetivo general:</p> <p>Determinar la relación del Sistema de Deduciones con la Gestión Financiera de las empresas de alquiler de maquinaria pesada en el Distrito de Cajamarca 2021.</p>	<p>Hipótesis general:</p> <p>El Sistema de Deduciones se relaciona significativamente con la Gestión financiera de las empresas de alquiler de maquinaria pesada en el distrito de Cajamarca 2021.</p>	<p>Sistema de Deduciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ámbito de aplicación • Monto de los depósitos • Cumplimiento Tributario 	<ul style="list-style-type: none"> - Anexo 3: (RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 183-2004/SUNAT, 2004) - Tasa de deducción - Plazo de depósito - Tiempo de liberación de fondos - Infracciones y sanciones 	<ul style="list-style-type: none"> - Nivel: Descriptiva - correlacional - Tipo: Básica - Diseño: No Experimental – Transversal - Muestras: 58 empresas de servicios de alquiler de maquinaria pesada

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	METODOLOGÍA
<p>Problema específico 1: ¿Cómo es el Sistema de Detracciones de las empresas de alquiler de maquinaria pesada en el distrito de Cajamarca 2021?</p> <p>Problema específico 2: ¿Cómo es la Gestión Financiera de las empresas de alquiler de maquinaria pesada en el distrito de Cajamarca 2021?</p>	<p>Objetivo específico 1: Analizar el Sistema de Detracciones de las empresas de alquiler de maquinaria pesada en el Distrito de Cajamarca 2021.</p> <p>Objetivo específico 2: Analizar la Gestión Financiera de las empresas de alquiler de maquinaria pesada en el Distrito de Cajamarca 2021.</p>		<p>Gestión Financiera</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión del efectivo • Planificación financiera • Herramientas financieras 	<ul style="list-style-type: none"> - Flujo de caja - Control de presupuesto - Financiamiento a corto plazo - Interpretación de estados financieros 	<ul style="list-style-type: none"> - Métodos: <ul style="list-style-type: none"> • Analítico • Sintético • Inductivo • Deductivo - Técnica: <ul style="list-style-type: none"> • Encuesta • Análisis documental - Instrumento: Cuestionario

5.5 Instrumento de Recolección de Datos.

CUESTIONARIO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

La presente encuesta tiene por finalidad identificar y analizar la relación del Sistema de Deduciones del Impuesto General a las Ventas (SPOT) en la Gestión Financiera de las empresas prestadoras de servicios de Alquiler de Maquinaria Pesada en el Distrito de Cajamarca 2021. Esta información será utilizada en forma confidencial y anónima.

Instrucciones: Lea con atención y conteste a las preguntas marcando con una “X” en una sola alternativa.

5.5.1 Variable: Sistema de Deduciones

5.5.1.1 Ámbito de aplicación

- a) El Sistema de Dedución es aplicable a los servicios como arrendamientos de bienes, contratos de construcción entre otros servicios:
1. () Completamente en desacuerdo
 2. () En desacuerdo
 3. () Ni de acuerdo ni en desacuerdo
 4. () Completamente de acuerdo
 5. () De acuerdo

- b) El Sistema de Dedicaciones contribuye a reducir la informalidad empresarial:
1. () Completamente en desacuerdo
 2. () En desacuerdo
 3. () Ni de acuerdo ni en desacuerdo
 4. () Completamente de acuerdo
 5. () De acuerdo
- c) El Sistema de Dedicaciones fue creado con la finalidad de garantizar el pago de impuestos:
1. () Completamente en desacuerdo
 2. () En desacuerdo
 3. () Ni de acuerdo ni en desacuerdo
 4. () Completamente de acuerdo
 5. () De acuerdo
- d) La Tasa de Dedicación para arrendamiento de bienes muebles es del 10%:
1. () Completamente en desacuerdo
 2. () En desacuerdo
 3. () Ni de acuerdo ni en desacuerdo
 4. () Completamente de acuerdo
 5. () De acuerdo

5.5.1.2 Montos de depósito

- e) El plazo de depósito para los servicios es hasta la fecha de pago parcial o total al prestador del servicio o dentro del quinto (5°) día hábil del mes siguiente a aquel en que se efectúe la anotación del comprobante de pago en el Registro de Compras, lo que ocurra primero:
1. () Completamente en desacuerdo
 2. () En desacuerdo
 3. () Ni de acuerdo ni en desacuerdo
 4. () Completamente de acuerdo
 5. () De acuerdo
- f) El plazo para liberar los fondos en caso de los servicios se dispone de los primeros cinco días de enero, abril, julio y octubre. En el caso de los Buenos Contribuyentes tienen la opción para liberar los fondos cada dos meses:
1. () Completamente en desacuerdo
 2. () En desacuerdo
 3. () Ni de acuerdo ni en desacuerdo
 4. () Completamente de acuerdo
 5. () De acuerdo

g) El proceso de solicitud de liberación de fondos es muy complejo:

1. () Completamente en desacuerdo
2. () En desacuerdo
3. () Ni de acuerdo ni en desacuerdo
4. () Completamente de acuerdo
5. () De acuerdo

h) El plazo para hacer efectivo el cobro del monto liberado es de 15 días hábiles una vez aprobado la liberación de los fondos de la cuenta de detracciones:

1. () Completamente en desacuerdo
2. () En desacuerdo
3. () Ni de acuerdo ni en desacuerdo
4. () Completamente de acuerdo
5. () De acuerdo

5.5.1.3 Cumplimiento Tributario

i) El incumplimiento de no realizar el depósito en el momento o plazo establecido de la Detracción conlleva a las diferentes infracciones y sanciones:

1. () Completamente en desacuerdo
2. () En desacuerdo
3. () Ni de acuerdo ni en desacuerdo
4. () Completamente de acuerdo
5. () De acuerdo

- j) La Cuenta de Dedicaciones facilita el pago de obligaciones tributarias:
1. () Completamente en desacuerdo
 2. () En desacuerdo
 3. () Ni de acuerdo ni en desacuerdo
 4. () Completamente de acuerdo
 5. () De acuerdo
- k) No efectuar el Depósito de la Dedicación en los plazos establecidos según la norma, el usuario no podrá utilizar el crédito fiscal:
1. () Completamente en desacuerdo
 2. () En desacuerdo
 3. () Ni de acuerdo ni en desacuerdo
 4. () Completamente de acuerdo
 5. () De acuerdo

5.5.2 Variable: Gestión Financiera

5.5.2.1 Gestión del Efectivo

- l) El Flujo de Caja es el reporte financiero que registra los ingresos y egresos de efectivo, reflejando movimientos de operaciones, inversiones y financiamiento:
1. () Completamente en desacuerdo
 2. () En desacuerdo
 3. () Ni de acuerdo ni en desacuerdo
 4. () Completamente de acuerdo
 5. () De acuerdo

m) El Flujo de Caja mide la capacidad de pago de una empresa:

1. () Completamente en desacuerdo
2. () En desacuerdo
3. () Ni de acuerdo ni en desacuerdo
4. () Completamente de acuerdo
5. () De acuerdo

n) El Flujo de Caja evalúa las necesidades financieras de su empresa previendo o anticipando en su momento, la decisión de solicitar un financiamiento externo:

1. () Completamente en desacuerdo
2. () En desacuerdo
3. () Ni de acuerdo ni en desacuerdo
4. () Completamente de acuerdo
5. () De acuerdo

5.5.2.2 Planeación Financiera

o) El plan financiero permite a la empresa proyectar el resultado económico y los objetivos futuros:

1. () Completamente en desacuerdo
2. () En desacuerdo
3. () Ni de acuerdo ni en desacuerdo
4. () Completamente de acuerdo
5. () De acuerdo

p) El financiamiento es el proceso de crear viabilidad y sostener un proyecto, negocio o empresa en particular mediante la asignación de recursos de capital (dinero):

1. () Completamente en desacuerdo
2. () En desacuerdo
3. () Ni de acuerdo ni en desacuerdo
4. () Completamente de acuerdo
5. () De acuerdo

q) Recurre a diferentes préstamos bancarios para cumplir con sus obligaciones corrientes:

1. () Completamente en desacuerdo
2. () En desacuerdo
3. () Ni de acuerdo ni en desacuerdo
4. () Completamente de acuerdo
5. () De acuerdo

5.5.2.3 Herramientas Financieras

r) La finalidad de los Estados Financieros es diagnosticar y evaluar su situación económica y financiera de la empresa:

1. () Completamente en desacuerdo
2. () En desacuerdo
3. () Ni de acuerdo ni en desacuerdo
4. () Completamente de acuerdo
5. () De acuerdo

s) Los Estados Financieros ayudan a establecer estimaciones y predicciones a resultados futuros:

1. () Completamente en desacuerdo
2. () En desacuerdo
3. () Ni de acuerdo ni en desacuerdo
4. () Completamente de acuerdo
5. () De acuerdo

t) Considera que los Estados Financieros muestran la solvencia y liquidez de la empresa, así como su capacidad para generar recursos:

1. () Completamente en desacuerdo
2. () En desacuerdo
3. () Ni de acuerdo ni en desacuerdo
4. () Completamente de acuerdo
5. () De acuerdo